

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



" LA VIOLENCIA FAMILIAR COMO FACTOR DETERMINANTE DEL INCREMENTO DEL PANDILLAJE PERNICIOSO DE LOS ADOLESCENTES ESCOLARES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL -05), PERÍODOS 2013 - 2015"

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

TESISTA:

BACH. Liliana ULLOA BETETA

ASESOR:

Dr. Mirtha J. BORJAS GUERRA DE ALARCÓN

Lima – Perú

2016

DEDICATORIA: A mi padre Abencio Ulloa Franco y a mi madre Lupe Beteta de Ulloa por su constante apoyo, sus enseñanzas y su dedicación, consagro esta investigación producto de esfuerzo y perseverancia.

AGRADECIMIENTO:

A mis padres y maestros, por sus orientaciones, sus consejos y su soporte inquebrantable en esta investigación.

ÍNDICE

CAPÍTULO I

| | |
|---------------------------------------|----------|
| 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | 2 |
| 1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | 2 |
| 1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 4 |
| 1.2.1 Problema General | 4 |
| 1.2.2 Problemas Específicos | 4 |
| 1.3 OBJETIVO GENERAL | 4 |
| 1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 4 |
| 1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN | 5 |
| 1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN | 6 |
| 1.7 VIABILIDAD O FACTIBILIDAD | 7 |

CAPÍTULO II

| | |
|--|----------|
| 2. MARCO TEÓRICO | 8 |
| 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN | 8 |
| 2.2 BASES TEÓRICAS | 11 |
| 2.2.1 Violencia familiar | 12 |
| 2.2.1.1 Tipos de Violencia Familiar | 12 |
| 2.2.1.2 Los adolescentes como víctimas de la violencia familiar | 14 |
| 2.2.1.3 Influencia de la Violencia Familiar en los Adolescentes | 17 |
| 2.2.2 Teorías del Pandillaje Pernicioso | 24 |
| 2.2.3 Marco Jurídico | 27 |
| 2.2.4 Influencia del Clima Socio – Familiar | 40 |
| 2.2.5 Dinámica Familiar | 41 |
| 2.2.5.1 Factores optimizadores de la dinámica familiar | 43 |
| 2.2.6 Teoría del Rol | 46 |
| 2.2.6.1 Roles en la dinámica familiar | 49 |
| 2.2.7 Relaciones afectivas | 50 |

| | |
|---|-----------|
| 2.2.8 Comunicación | 50 |
| 2.2.9 Límites | 51 |
| 2.2.10 Roles de los padres | 55 |
| 2.2.11 Roles de los hijos | 56 |
| 2.2.12 Incidencia sobre los “Estilos Educativos” de los Padres | 57 |
| 2.2.13 Estilos Educativos de los Padres | 59 |
| 2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES | 63 |
| 2.3.1 Violencia | 63 |
| 2.3.2 Violencia Familiar | 65 |
| 2.3.2.1 Tipos de Violencia | 66 |
| 2.3.3 Pandillaje | 68 |
| 2.3.3.1 Características de las pandillas | 68 |
| 2.3.3.2 Causas que originan las pandillas | 71 |
| 2.3.4 Familia | 75 |
| 2.3.5 Actos vandálicos | 76 |
| 2.3.6 Delito | 76 |
| 2.3.7 Medida de internamiento | 77 |
| 2.3.8 Pandillas juveniles | 77 |
| 2.3.9 Sanción penal | 77 |
| 2.3.10 Infracción | 77 |
| 2.4 HIPÓTESIS | 78 |
| 2.4.1 Hipótesis general | 78 |
| 2.4.2 Hipótesis específicas | 78 |
| 2.5 VARIABLES | 79 |
| 2.5.1 Variable independiente: Violencia Familiar (X) | 79 |
| 2.5.2 Variable dependiente: Pandillaje Pernicioso (Y) | 79 |
| 2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES | 80 |

CAPÍTULO III

| | |
|--|-----------|
| 3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 82 |
| 3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN | 82 |
| 3.1.1 Enfoque | 82 |

| | |
|--|------------|
| 3.1.2 Alcance o Nivel | 82 |
| 3.1.3 Diseño | 82 |
| 3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA | 82 |
| 3.2.1 Población | 82 |
| 3.2.2. Muestra | 83 |
| 3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN | 83 |
| 3.3.1 Para la recolección de datos | 83 |
| 3.3.2 Para el análisis e interpretación de datos | 84 |
| | |
| CAPÍTULO IV | |
| 4. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN | 86 |
| 4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS | 86 |
| 4.2 CONTRASTACIÓN Y DE HIPÓTESIS | 89 |
| | |
| CAPÍTULO V | |
| 5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS | 92 |
| | |
| CONCLUSIONES | 95 |
| RECOMENDACIONES | 97 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 98 |
| ANEXOS | 100 |

RESUMEN

La Violencia Familiar y el Pandillaje Pernicioso es una problemática de figura legal que ha adquirido relevancia en nuestro país en los últimos años. Son innumerables las formas la violencia familiar. Puede pensarse en violencia hacia los mayores, entre cónyuges, hacia los niños, las mujeres, los hombres, los discapacitados, etc. Además siempre es difícil precisar un esquema típico familiar, debido a que la violencia puede ser física o psíquica, y ocurre en todas las clases sociales, culturas y edades. La mayoría de las veces se trata de los adultos hacia una o varios individuos.

En la práctica el maltrato tiende a "naturalizarse" es decir se torna cotidiano sobretodo a través de conductas violentas que no son sancionadas como tales. Muchas personas que maltratan son considerados (y se consideran a sí mismos) como de mayor poder hacia quienes son considerados (se piensan a sí mismos) como de menor poder. Cabe destacar que las personas que sufren estas situaciones suelen ocupar un lugar relativamente de mayor vulnerabilidad dentro del grupo familiar. En este sentido la violencia hacia los niños y las mujeres, estadísticamente reviste la mayor casuística, en cambio los hombres maltratados son solo el 2% de los casos de maltrato (por lo general hombres mayores y debilitados tanto físicamente como económicamente respecto a sus parejas mujeres). También cabe enumerar la violencia cruzada, cuando el maltrato pierde el carácter de aparente unidireccionalidad. Desde el punto de vista jurídico resulta dificultosa la comprobación. Cuando se trata de violencia física en su mayoría son lesiones leves, las cuales cuando dejan marcas desaparecen en no más de 15 días.

Hoy en día somos testigos de cómo el ambiente familiar se ve ensombrecido por una serie de problemas cotidianos; en este sentido, la Ley de Violencia Familiar no ha cumplido con los propósitos de prevención y solución a los problemas intrafamiliares, donde no solamente las mujeres son las más afectadas sino también sus hijos(as) y los de su entorno.

El comportamiento del Poder Judicial tampoco ha tenido resultado. Los jueces siempre buscan la conciliación sin tener en cuenta y entender las razones por las que una víctima acude a su despacho; en otros casos, sea por el factor económico o por la demora en los procesos, muchas mujeres se ven obligadas a abandonar la causa.

Por ello, presento esta tesis, donde se extiende el estudio más allá del punto de vista doctrinal y formal, abocándose a resaltar un problema social, tratando de establecer la relación existente entre una causal y un efecto.

El **Capítulo I** describe y plantea el problema de forma integral y muy concreta. La idea fundamental de la tesis es probar sus hipótesis.

El **Capítulo II** referente al Marco Teórico está subdividido en subcapítulos y sienta las bases teóricas en planos Doctrinales y Normativos, además de las definiciones conceptuales.

El **Capítulo III** muestra la parte metodológica de investigación, desde la perspectiva cualitativa.

Los **Capítulos IV y V** recogen los resultados de la investigación, desarrollan el procesamiento de datos, contrastación y discusión, asimismo se exponen las conclusiones, produciéndose el desenlace de la investigación. Se escolta al trabajo las referencias bibliográficas, así como los anexos (Matriz de Consistencia).

PALABRAS CLAVE: Violencia Familiar y Pandillaje Pernicioso

ABSTRACT

Family Violence and Pernicious Gang is a problem of legal figure who has become important in our country in recent years. There are countless forms of family violence. You can think of violence against the elderly, between spouses, to children, women, men, the disabled, etc. In addition, it is always difficult to specify a typical family scheme, because violence can be physical or psychological, and occurs in all social classes, cultures and ages. Most times these adults to one or several individuals.

In practice, the abuse tends to "naturalize" if becomes everyday especially through violent behaviors that are not sanctioned as such. Many abusers are considered (and consider themselves) and more power to those who are considered (are thought to themselves) as less power. It should be noted that people suffering these situations usually occupy a place relatively more vulnerable within the family group. In this regard violence against children and women, statistically the utmost casuistry instead abused men are only 2% of cases of abuse (usually older men and weakened both physically and economically compared to their female partners). Also worth enumerating cross violence, when the abuse loses the character of apparent directionality. From the legal point of view, it is difficult checkout. When it comes to physical violence are mostly minor injuries, which leave marks, disappear when no more than 15 days.

Today we are witnessing how the family environment is overshadowed by a number of everyday problems ; In this sense , the Family Violence Law has not met the purposes of prevention and solution to family problems , where not only women are the most affected but also their children (as) and their environment. The behavior of the judiciary has not had a result. The judges always seek conciliation regardless and understand the reasons why a victim goes to his office; in other cases, either by economic factors or by the delay in the process, many women are forced to abandon the cause.

Therefore, I present this thesis, where the study beyond the doctrinal and formal point of view, abocándose to highlight a social problem, trying to establish the relationship between a causal and effect extends.

Chapter I describes and raises the issue of comprehensive and very specific. The fundamental idea of the thesis is to test their hypotheses.

Chapter II concerning the theoretical framework is divided into subchapters and lays the theoretical bases in Doctrinal and Regulatory planes, plus conceptual definitions.

Chapter III shows the methodology of research, from the qualitative perspective.

Chapters IV and V show the results of research, develop data processing, contrasting and discussion, the findings also exposed, resulting in the outcome of the investigation. It is escorted to work bibliographic references and annexes (Matrix Consistency).

KEY WORDS: Family Violence and Pernicious Gang

INTRODUCCIÓN

En estos últimos años se ha venido dando una serie de programas y leyes en defensa de los derechos del niño y la mujer. Sin embargo, ¿eso nos asegura el bienestar?, ¿acaso estos programas y leyes bastarán para cesar los maltratos físicos y psicológicos que se producen día a día contra ellos y a su vez el incremento del pandillaje pernicioso?

Es necesaria una protección legal, pero es urgente que nuestra sociedad adquiera nuevos y mejores hábitos de crianza y convivencia. Aún en la posibilidad de parecer alarmista, es menester una reeducación en cuanto al trato familiar, el que lamentablemente para muchos está caracterizado por la violencia, el rechazo y la indiferencia.

Para lograr el cambio de esta situación se requiere, en un inicio, el replanteamiento de los papeles del padre y la madre frente a los hijos, con el fin de que éstos últimos en el futuro respondan a las expectativas de sus progenitores.

Debemos ir, entonces, en búsqueda de las causas que son la semilla de un ambiente familiar hostil y que, consecuentemente, producen una educación errónea en nuestros niños, dañando así nuestra sociedad, viéndose reflejada en el incremento del pandillaje pernicioso en adolescentes.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente nuestra sociedad se enfrenta a diferentes temas de índole social, político, económico y familiar donde las personas atraviesan situaciones adversas y que luchan tratando de atesorar su vínculo familiar aún sea en las circunstancias difíciles que nuestro país demuestra.

Uno de los diversos problemas sociales es la violencia familiar, un problema central, donde los adolescentes tienen el pretexto suficiente para formar pandillas; ya que, según ellos, el único lugar donde encuentran paz, atención, tranquilidad e importancia, es en estas pandillas, dado que en sus casas no lo encuentran; piensan que eso es la solución a sus problemas; pero, al contrario encuentran violencia, pueden ser víctimas frecuentes de algún maltrato y no sienten ninguna comprensión de sus padres. En estas pandillas, se reúnen con amistades negativas, aquí encuentran situaciones similares al de ellos, se identifican entre ellos y los adoptan como una nueva familia a estos individuos perjudiciales para la sociedad, aquí adquieren protección y atención.

Los problemas familiares que acontecen en el hogar, afectan a todos los integrantes de la familia, en especial a los niños y adolescentes, estos últimos se sienten culpables en algunas ocasiones por el abandono o separación de los padres; por eso es indispensable que los padres busquen y hablen con claridad y honestidad con sus hijos, para evitar el fracaso y/o frustración de los hijos en el desarrollo emocional, psicológico y educacional.

La mayor parte de adolescentes que descienden de familias disfuncionales tienen un comportamiento agresivo a veces tímido, bajo rendimiento en su aprendizaje, y son pocos sociables, se observa que este problema deteriora su autoestima, su personalidad y su desarrollo integral, al observar agresividad y sentirse abandonados.

Es evidente que una buena familia llena de amor, de comunicación y valores puestos en práctica va a influenciar notoriamente en el progreso formativo del ser humano, la familia tiene un papel trascendental en el avance psicosocial de los infantes hasta la juventud. En el futuro, según el ambiente, asumirá características posicionales ante problemas y dificultades que se les presenten; como consecuencia más tarde manifestará las mismas clases de actitudes en sus respectivas familias, actuando adecuadamente en los ambientes sociales y también expresarán semejantes acciones en los problemas que enfrente. Siendo así que todo problema de intimidación, abuso o maltrato que se genere internamente en la vivienda va a tener efectos muy negativos en el desarrollo personal y comportamiento del adolescente, que lo retransmitirá propiamente en su desenvolvimiento diario, generando o incidiéndose en comportamientos agresivos propios por efecto directo de las experiencias violentas, teniendo predisposición de desinterés a la actividad escolar e inclusive mostrando conductas de rebeldía, perteneciendo a pandillas perniciosas e incidiendo frecuentemente en el suceso de enfrentamientos violentos y hasta comisión de delitos, teniéndose así las características propias de adolescentes infractores que no respetan las normas reglamentadas en la ley penal, cuya agravación de su problemática se denomina pandillaje juvenil pernicioso.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿Cómo se relaciona la Violencia Familiar con el incremento del Pandillaje Pernicioso de los Adolescentes Escolares de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL- 05) en el período 2013 - 2015?

1.2.2 Problemas Específicos

¿Cómo se relaciona la modalidad de la violencia familiar del maltrato físico, respecto al incremento del Pandillaje Pernicioso de los Adolescentes Escolares de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL- 05) en el período 2013 - 2015?

¿De qué manera la falta de tipificación penal sobre la violencia psicológica en menores de edad, influye en la problemática del Pandillaje Pernicioso de los Adolescentes Escolares de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL- 05) en el período 2013 - 2015?

1.3 OBJETIVO GENERAL

Determinar cómo se relaciona la Violencia Familiar con el incremento del Pandillaje Pernicioso de los Adolescentes Escolares de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL- 05) en el período 2013 – 2015.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar cómo se relaciona la modalidad de la violencia familiar del maltrato físico, respecto al incremento del Pandillaje Pernicioso de los Adolescentes Escolares de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL- 05) en el período 2013 – 2015.

Señalar de qué manera la falta de tipificación penal sobre la violencia psicológica en menores de edad, influye en la problemática del Pandillaje Pernicioso de los Adolescentes Escolares de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL- 05) en el período 2013 – 2015.

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación es necesaria, para tratar de analizar exhaustivamente la problemática y aportar con alternativas claras para evitar las modalidades de la violencia en las familias peruanas que acontecen y que incide en el crecimiento de la formación de pandillas que constituyen un peligro en nuestra sociedad; asimismo debo mencionar que no existe una norma penal que tipifique directamente a la violencia familiar a manera de delito, ya sea de maltrato psicológico o físico, con la finalidad de que sancione severamente dicho problema como un delito contra los afectados que son los integrantes que constituyen el núcleo básico social y se le sume al agresor las sanciones penales por los ilícitos que cometa consecuentemente de su maltrato como homicidio, lesiones o abuso sexual; siendo que las sanciones penales se deben aplicar de manera disuasiva para los maltratadores, y generar con ello una disminución de los eventos de intimidación principalmente del tipo psicológico, físico y sexual de alguna forma se podría lograr reducir el abuso, humillación y vilipendio en los niños y adolescentes y obteniendo así una influencia efectiva en la disminución de la formación de pandillas perniciosas, logrando así que haya tranquilidad, comunicación, afecto y atención en su hogar.

Es relevante señalar que el procedimiento de esta problemática, no solo compete a las máximas autoridades del Estado y Operadores de Derecho, asimismo es necesario que se aborde por especialistas, sociólogos y psicólogos conocedores de este problema social, con la finalidad de que puedan aportar con mayor información en la concientización nacional, sobre el verdadero rol que deben acatar y

poner en práctica, los padres de familia en el bienestar, atención y responsabilidad de los hijos, en ello implica el aseguramiento de su formación ética – personal, a fin así de evitarse las implicancias negativas del maltrato como modalidad de la violencia familiar y abandono de los hijos, lo que propicia consecuentemente que lleguen a constituir las pandillas perniciosas.

1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se enfoca precisamente en relación a la implicancia que tiene la violencia en las familias sobre el pandillaje escolar, este es un modo de pandilla pernicioso que según la experiencia en Lima Este, he podido estudiar que existen desafíos y desavenencias entre pandillas de colegios, y estos han venido acrecentando y actualmente muchos miembros o pandilleros ya vienen cometiendo ilícitos penales, lo que ahondará la situación crítica de delincuencia juvenil y a posterioridad incrementará la inseguridad ciudadana. Asimismo trato sobre la realidad de aquellos alumnos de los colegios en donde más se han presentado estos diversos tipos de violencia en las familias y pandillaje pernicioso, teniéndose en consideración las distintas realidades socioeconómicas y culturales de los distintos hogares de los estudiantes que vienen de diversos lugares como: Canto Grande, Bayóvar, Próceres de la Independencia, Las flores, Zárate, Acho, Caja de agua, Huachipa, Campoy, Chosica, Santa Anita, Ate, Yerbateros, Cercado de Lima, San Luis, otros; todas estas jurisdicciones conforman los distritos de San Juan de Lurigancho y El Agustino, dos zonas centrales cercanas a la capital, las mismas que convergen en los colegios públicos: I.E.P. “Antenor Orrego Espinoza” ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho y I.E.P. “José Carlos Mariátegui” ubicado en el distrito de El Agustino.

He concentrado mi investigación en estudiantes cuyas edades oscilan entre 14 y 16 años de edad, alumnos del Cuarto y Quinto año del Nivel Secundario, respectivamente.

1.7 VIABILIDAD O FACTIBILIDAD

Pese a que se trata de un tema ampliamente investigado a nivel general, se organiza en un aporte inédito por cuanto me enfocaré específicamente sobre el fenómeno del pandillaje en los colegios de Lima Este, sobre cómo la violencia en las familias repercute en el desarrollo de los adolescentes, ocasionando que estos abandonen las clases de los centros educativos donde van a estudiar y formen parte de pandillas perniciosas dentro del colegio y que con posterioridad generarán perjuicios e inseguridad en la ciudadanía, al exacerbar sus actos vandálicos para consumir acciones ilícitas.

Además de poder asociar los aportes educativos para poder revertir y solucionar progresivamente la problemática y constituirse en un medio de sustento para la concentración de los patrones de derecho.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Richard Alcántara en su Tesis (1996): “La Responsabilidad Penal de los Adolescentes en el Código de la Materia”. Sostiene que los derechos humanos han contribuido a una mayor flexibilización en relación a los derechos de los niños y adolescentes, esto ha permitido la extensión al ámbito donde son apreciados como adolescentes infractores no se le considera una acción por parte de ellos como comisión de delitos, sino infracciones. Se tiene en cuenta también que una de los principios del Derecho Penal, es que son inimputables los menores de 18 años de edad.

Esto quiere decir, que son inimputable, aquellos que se encuentran eximidos de toda responsabilidad penal; es decir, no podrá ser castigado por la legislación vigente, por lo que no pueden ser dispuestos a los tribunales como los adultos. Ellos regularmente, tienen un trato especial, según su capacidad física, emocional y psicológica. Por razones exclusivas y conforme a los actos graves, en ciertas ocasiones, países como algunos estados de los Estados Unidos de Norteamérica han sancionado penalmente la conducta de los niños y adolescentes, vulnerando así la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Teresa Acuña Daza (2005): “Fundamentos políticos criminales para la tipificación de la violencia familiar como delito”, sustenta que la Violencia Familiar es una complicación de salud pública, cuyas acciones de agresión física, psicológica y sexual actualmente siguen considerándose prevalentemente como actos antisociales, sin embargo no se plasman en el Código Penal como Delito. La Familia representa un bien jurídico esencial para la sociedad, por ello sus miembros, ante la violencia intrafamiliar, deben de tener protección no sólo preventiva, sino también punitiva, de tal

forma que el agresor, ante penalidades altas por estas acciones, se abstenga de ejercerla contra su cónyuge, hijos, padres o demás parientes.

De tipificarse esta violencia en mención como Delito, entonces mayoritariamente estas acciones, que actualmente forman parte de la cifra negra del Derecho Penal, pasarán a ser perseguidos y sancionados de manera efectiva. Las mujeres se sentirían más seguras y confiadas en el momento de presentar una denuncia ante las autoridades si es que la violencia en los hogares se tipifica como Delito.

Martha Quevedo Rojas en su artículo “La Problemática social del Pandillaje Pernicioso”, de la Revista de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2009), respalda que el Pandillaje Pernicioso es el conjunto de adolescentes que se reúnen con la finalidad de realizar acciones ilícitas que atentan contra la seguridad y hasta la vida de las personas, pero que siempre van a ser consideradas como Infracciones, ya que constituyen la minoría de edad y son inimputables.

Jurídicamente hablando, se considera Sujeto Activo a las personas menores, cuyas edades comprenden desde los 12 hasta los 18 años de edad y Sujeto Pasivo se cree a toda persona que sea perjudicada en su integridad física o daño contra su vida, además de sufrir perjuicios en sus bienes materiales, actos realizados por estos protervos adolescentes. Se tiene en cuenta que el hecho de originar lesiones a la integridad física o atentar contra la vida de las personas o dañar los bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alteren el orden interno constituye el Elemento Material.

Si se trata de Participación Criminal, en esta infracción penal la acción debe ser cometida por un conjunto de adolescentes,

respondiendo como coautores o cómplices según el fondo de su colaboración.

“Propuestas y Mecanismos de Política Criminal para prevenir la Violencia Familiar ”, Juan Astocóndor Luna de la Universidad Particular San Martín de Porres de Lima (2003), para obtener el Título de Maestro en Derecho Penal, en ello sostiene que el problema de Violencia en las familias han aumentado permanentemente, mientras que las medidas preventivas y de tratamiento de los organismos competentes del Estado no logran resultados significativos respecto de una complicación que viene incrementándose como efecto de una realidad social, económica y cultural con frecuencia más crítica; estando frente a un obstáculo que tiene más un sesgo criminológico que un apacible incuestionable penal.

Juan Zuzunaga en su Tesis (2002): “El Derecho Penal de Menores: Alternativa o Crisis”, sostiene sobre lo necesario que es la regulación de los derechos que se le concurre al menor, a la vez que brinde una opción sensata de tratamiento el sistema penal para aquellos que cometen infracción punitiva de manera permanente, generando daños a los patrimonios jurídicos.

Las estadísticas expresan la participación acelerada, recurrente de niños, adolescentes y jóvenes, estos son los protagonistas de los actos antisociales e infracciones agravadas. A la reunión de adolescentes para fines ilícitos llamo pandillas y barras bravas, los cuales generan violencia y perjuicios al patrimonio público y privado, generando así la inseguridad ciudadana.

El Código de Niños y Adolescentes (Ley N° 27337 - 07/08/2000) tipifica los actos antisociales de estos jóvenes y adolescentes como infracciones penales y la sanción a recibir consiste en medidas de tratamiento socio-educativo, lo que conlleva el ejercicio de los

operadores del derecho penal, quienes tienen poderío legal para intervenir ante estos adolescentes infractores.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Violencia familiar

La violencia familiar es una modalidad de abuso que se exterioriza cuando alguno de los constituyentes del hogar infringe, de forma premeditada, en agravios en forma física o emocional hacia el más indefenso. Son innumerables las modalidades de la violencia familiar, considerándose la intimidación hacia los indefensos, entre cónyuges, hacia los menores, las mujeres, los hombres, los discapacitados, etc.

Además constantemente es complicado precisar un bosquejo característico familiar, puesto que las formas de intimidación pueden ser física, psicológica, psíquica o sexual y sucede en las diferentes culturas, clases sociales y edades. Con frecuencia el abuso se trata por parte de los adultos hacia una o varios individuos menores de edad. Otra situación está en relación al maltrato de los niños – que no solamente está referido al abuso sexual – sino también al maltrato psicológico, al maltrato verbal y económico cometido tanto por hombres como mujeres.

Algunos investigadores averiguan el inicio de los conflictos de la violencia familiar en los días diarios que conviven en el hogar adaptadas al trabajo y consideran exclusivamente la masculina, como responsable de la violencia familiar, casi siempre, pues monopoliza los ingresos económicos en la familia; pero con la incorporación femenina al trabajo, también se genera la violencia familiar en otros casos; asimismo la escasa movilidad social y la pobreza son igualmente responsables de este problema.

Esta violencia, es la creación intencionada de causar daño o perjuicio a un indefenso. Es causada por un sujeto que forma parte de la familia – se entiende a la familia como una institución social – ya que cada integrante forma parte de ello, y este sujeto perjudicial se denomina “agresor”, dicha persona es la que fomenta el conflicto, la intranquilidad, promueve el daño físico y psicológico a las personas o a su patrimonio.

Además la violencia familiar viene a consistir en el incorporado de actos de agresión o de perjuicio físico y emocional, que se procura entre los que conforman una familia o del mismo hogar, especialmente entre padres, y también de manera consecuente en relación a los padres agresivos que maltratan a los hijos menores; causándose los efectos consecuentes de la desintegración familiar, de atentados frente al bienestar de los integrantes de la familia, o repercusiones graves sobre la conducta y el desarrollo integral de los menores de edad.

2.2.1.1 Tipos de Violencia Familiar

a. Violencia Física o Maltrato Físico

Esta forma de maltrato radica en la agresión física que realiza la persona adulta (padres, tíos) sobre individuos que son indefensos e inofensivos, como el caso de los niños y adolescentes. Esto deriva en maltrato infantil, del cual los menores pueden sufrir:

- Lesiones físicas graves: Se considera como tal a contusiones internas, quemaduras,

hendiduras óseas, envenenamiento hemofilias, hematomas, etc.

- Lesiones físicas leves: No constituye peligro la salud física del menor ni requieren atención médica.

b. Violencia Psicológica

Esta violencia también denominada violencia moral comprende las siguientes conductas:

- **Rechazo:** Involucra actitudes de abandono.

Los padres de familia no consideran los gestos, las nuevas experiencias de sus hijos, bajan su autoestima, marginándolos, desatendiéndolos, no contando con ellos en su desarrollo emocional y psicosocial.

- **Terror:** Implica amenazas al menor, adolescente o indefenso con un extremo maltrato denominado “castigo”, ocasionando en las víctimas una sensación de amenaza constante.

- **Ignorar:** No le presta la atención debida los padres a sus hijos, prefieren estar concentrados en sus necesidades personales que en la de sus hijos.

- **Aislar al menor:** Esto se produce al Mantener encerrado al menor, prohibiéndole todo acceso a la socialización.

- **Someter al niño a un medio donde prevalece la corrupción:** Imposibilitar el desarrollo emocional e integral de los niños y adolescentes en

su contexto social, ocasionando que el niño tenga una conducta antisocial.

c. Violencia Sexual

La violencia sexual es un problema de abuso, sometimiento, vejación hacia un indefenso, esto implica que toda acción o acto de dominación sexual que realiza una persona adulta (padres, tíos) sobre aquellos que son limitados de protección en estos casos me refiero a los niños.

Se puede mencionar las siguientes clases:

- **Abuso o acoso:** Forma de hostigamiento o causar acoso que afecta la serenidad y equilibrio emocional de la víctima. Puede implicar acoso sexual sin conllevar a violación carnal.

- **Violencia Erótica:** Es una forma de expresar poder por parte del agresor e indefensión por parte de la víctima.

- **Intimidación:** Se produce de forma verbal a través de las palabras se realizan expresiones para violentar, para asustar, lanzar insultos, humillaciones, ultrajes, etc.

2.2.1.2 Los adolescentes como víctimas de la violencia familiar

Tanto los adolescentes como los niños presentan una vulnerabilidad, pues los menores no tienen los recursos o elementos adecuados para poder defenderse de las acciones que podría realizar un adulto.

En estas circunstancias, se debe considerar los efectos que pueden ocasionar, tales como: el daño físico, psicológico y emocional que le producen estos abusos, efectuados por un sujeto agresor.

Al analizar la causa de estos agresores, se puede observar que la mayoría de estos agresores son golpeadores y estos a su vez han sido víctimas de otros agresores durante su infancia, esto se convierte en la repetición de modelos de crianza, patrones de conducta iguales al que han sido partícipes durante su niñez.

Para esto habría que reflexionar sobre las consecuencias que producirá estos maltratos, de cómo va a influenciar en las conductas futuras de estos adolescentes, porque más tarde ellos serán los próximos agresores, los cuales buscarán a otras víctimas, repitiendo así su vivencia, se refugiarán en las pandillas perniciosas al abandonar su hogar.

También cabe señalar que muchos adultos justifican sus abusos con la forma de “corregir” a sus hijos, creen que el castigo debe ser proporcional al error cometido o falta que ellos consideren; a su vez esas personas abusivas, dañan a los indefensos de forma integral en su desarrollo emocional del menor; sin embargo, estos parientes golpeadores aducen que castigan así, por ser producto del estrés, de la escasez económica, por los nervios y otras excusas injustificables.

Si bien algunos de los agresores golpeadores suelen declarar que después del maltrato perciben

arrepentimiento, piedad, pena; pero más es el fundamento que según ellos es el adecuado, “castigar”, ya que es una medida disciplinaria, educativa y formativa. Estos castigos son generalmente físicos acompañados de expresiones verbales humillantes que deterioran su autoestima y perjudican su desarrollo emocional, psicológico y cognitivo.

En el Perú, la violencia es un común denominador en la mayoría de las familias, dado que, miles de adolescentes son víctimas de maltratos físicos, verbales, psicológicos y sexuales en su entorno; estos actos deplorables se comenten con el sector más vulnerable de la población que son los niños y los adolescentes; estas formas de abuso arremeten contra la dignidad del ser humano, la seguridad, la integridad y el bienestar fisiológico, físico y psicológico (la salud mental) y hasta la vida, afectando así la pluralidad de los Derechos Humanos fundamentales de la persona humana.

Son múltiples los componentes que favorecen a originar y persistir la violencia, siendo esencial, a mi reflexión, la socialización, que forma personas con roles característicos y desiguales y coloca a su vez en situaciones de sometimiento a las mujeres y de dominación a los varones, concediéndoles diferentes valores.

La victimización puede que sea tan común en nuestra sociedad, dado que el machismo está presente en nuestro país.

Se considera que el género masculino es el grupo dominante, es el que ejerce el control sobre las mujeres. Para poder ejecutar dicho control, estos recurren a la fuerza, al maltrato, al abuso, al sometimiento sexual y el control económico, todo ello son elementos de control para mantener supeditada a las mujeres y los adolescentes.

Inevitablemente, toda esta violencia empieza desde la infancia, con el maltrato y abuso de los niños. Los padres y/o tutores se amparan bajo el rótulo de que “Tienen la potestad de corregirlos”, esto implica maltratarlos, haciendo uso de la violencia física, sexual, verbal y/o emocional, ya que según ellos tienen el derecho legítimo de controlarlos y “educarlos”.

Todas estas formas de maltrato, hacen que los infantes o adolescentes, internalicen, aprendan algo, bajo coacción, miedo y presión; y que posteriormente se repitan como patrones de conducta en su desempeño familiar futura, garantizando así su permanencia a lo largo de toda su vida.

Otra de las formas más comunes y letales en el desarrollo emocional del indefenso son los insultos, degradaciones, humillaciones, que producen discriminación y muerte, invadiendo y agobiando permanentemente a personas de cualquiera de los sectores sociales.

2.2.1.3 Influencia de la Violencia Familiar en los Adolescentes

Esta violencia es promovida generalmente por el desempleo, la falta de los padres de familia, la nula

preparación académica de los padres o tutores, en algunos casos, el machismo, alcoholismo, drogas, infidelidad de uno o ambos cónyuges, etc. Todos estos factores que generan y fomentan esta violencia afectan gravemente el rendimiento escolar de los estudiantes menores.

Considero que este problema genera pobreza, porque deja a estos menores en peores condiciones que los de familias más habilitadas, centradas y preocupadas de motivarlos.

La mayoría de adolescentes de hogares monoparentales tienen más problemas en las escuelas y los divorcios son una desventaja en relación a las adicciones y al rendimiento.

Cabe resaltar y tratar cómo influye un entorno familiar violento en el desarrollo del niño/adolescente. La comunicación es muy importante en la familia, dar a conocer las inquietudes, los problemas, las posibles soluciones, todo ello para llevar una buena relación entre la familia. La información debe servir para que el niño se adapte a los requerimientos de su entorno. La forma de facilitar y recepcionar información es tan importante en el proceso de acomodación.

Los mecanismos por los cuales la información moldeará y motivará al niño/adolescente hacia su crecimiento y desarrollo; ya están determinados tanto biológica como social y culturalmente.

El niño viene al mundo con características biológicas propias de la especie, que le permitirán un

crecimiento óptimo, con la finalidad de desarrollarse íntegramente, para ser en una persona sana de mente y cuerpo. Sin embargo, conforme este crecimiento y desarrollo se va dando, el mismo ser asimilará, de forma particular, la información para emitir conductas adaptables o poco configurables a su medio.

Existen mecanismos, a veces, poco funcionales, pese a que son biológicos, implican un desajuste en el individuo, que lo llevan a hacerse en un organismo enfermo. A su vez, está la eterna lucha de lo determinado biológicamente con lo deseado en el espacio sociocultural. Hay un "algo" que se halla en los organismos, principalmente biológicos, que implementan de sí mismos, para obtener un ser diferenciado en relación a lo esperado. Ese "algo", que los teóricos llaman personalidad; y que es un asunto particular para adaptarse o no a las exigencias del medio ambiente, es lo que quiero revisar, a partir de la Teoría General de Sistemas y la Teoría General de la Información.

La Teoría General de los Sistemas, emitida por Bertalanffy; nos indica que todo individuo, es un una parte de un sistema, que continuamente está en interacción con la sociedad, que estos elementos forman una totalidad y son interdependientes. El individuo abandona lo particular para convertirse en los demás.

El adolescente en su momento social, depende totalmente de las personas mayores que lo rodean. En el hogar, en su totalidad, se formará al menor

como mejor pueda en su proceso de crecimiento. Desde este punto de vista, el adolescente queda a merced de lo vicario, ante el moldeamiento y modelamiento sociocultural.

Se establecen pautas de facilitar e interpretar información para que el adolescente sea lo que se quiere que sea. Sin embargo, el proceso de facilitar y recepcionar información; revisado según la Teoría General de la Información, constata que no siempre, queda a total merced del sistema familiar.

Opuestamente, el transcurso de elaboración y entendimiento de esa información, depende directamente de la capacidad, habilidad y actitud del organismo, ya sea para emitir una respuesta adaptativa en el orden de lo que se espera, o una respuesta menos adaptada, en el orden del cambio. Es decir, ya no es tan importante el proceso informático, sino el medio en el que se procesa, en este caso: el niño junto con su personalidad global en desarrollo, lo que tiene mayor connotación en los adolescentes que deben interactuar mayormente con su medio social, tanto con el entorno comunitario, en la escuela y ante las amistades; siendo que al no tener el adolescente la debida formación en su hogar y ante la falta de un modelo familiar ejemplar por causa de violencia o desintegración familiar, está propenso a ser influenciado por los factores y situaciones negativas de su entorno social; siendo así que al tener mayor avocamiento el adolescente por proceder de un hogar en conflicto y, de adquirir comportamientos violentos e indebidos, tiende a no priorizar sus estudios escolares, por ello abandona o

deserta del centro educativo, y en afán de integrar grupos humanos donde pueda sentirse como verdadero miembro y supuestamente valorado, se da negativamente que el menor llegue a integrar alguna pandilla perniciosa.

El adolescente en su momento personal, obedece la información que recibe, pero principalmente de la forma en que la procesa. La familia en su totalidad le indicará al adolescente los modos y maneras para adaptarlo o desadaptarlo, según sea el caso. El adolescente le colaborará, con su capacidad, habilidad y actitud para integrarse o contradecir esas exigencias; y que no necesariamente tienden a lo patológico o desadaptativo; ya que puede ser un motor creativo para el cambio. Es su momento de integrarse como individuo, más que sumarse como elemento del todo. Si bien es cierto que la familia puede ser fuente de salud y enfermedad, también es cierto que el individuo determina con su potencialidad esa forma de integrarse óptimamente a partir de la información que recibe. Él lleva el mecanismo regenerador de esa fuente, él mismo determina la dirección de su salud vs. enfermedad.

Esta Teoría Informativa estudia la mejor manera de procesar mensajes elaborados por las personas. Tecnológicamente nos enseña cómo se capacita el hombre para entender el lenguaje, recopilar y proporcionar informes, elevar la importancia de la comunicación, transmitir conocimientos, medirlo y producir una contestación adaptativa. Esta teoría es un complemento de la Teoría General de los

Sistemas, que nos invitan a entender científicamente el progreso de la interrelación humana

¿El niño/adolescente como elemento sumergido en un sistema, es un "individuo-producto" de ese sistema o de sí mismo? Pensemos que esa respuesta puede ser que ambos factores influyen por igual, dado que en el contorno teórico no ha habido una respuesta consistente a tal cuestionamiento. Lo que sí podemos afirmar, es que debemos atender la forma y modo de moldear y modelar a los niños/adolescentes, que permitan respetarse a sí mismos, permitir que se integren más sanamente a su ambiente sociocultural actual; y no de hace 10 años, como pretendemos los adultos al enseñar a las descendencias.

Cada persona tiene una historia personal que la ofrece, a escala social, en sus interacciones. Cada integrante de familia fue educado por un modo muy particular, que sin embargo, consiguió adaptarnos "satisfactoriamente" a los requerimientos medioambientales, pero que frustró ampliamente nuestro momento creativo, nuestro empuje hacia el cambio. Debemos reconocer, en este punto, que somos individuos que tienden a hacer algo que ya se conoce en vez de generar cambios. Más o menos, nos manejamos en este entorno sociocultural consistentemente, si no fuera así, no estaríamos discutiendo la ambivalente salud-enfermedad. Sin embargo, esta determinación funcional del medio sociocultural no niega nuestra capacidad de moodificar el sistema, de poderlo regenerar o convertirlo en formas y modos mejor calificados para un progreso más óptimo. De ser así, ¿por qué se está

presentando el caos, la entropía: no solo familiar, sino también social? ¿El sistema ya no está generando individuos adaptados?

El Educar es un problema para los niños y la adolescencia. Respetar la individualidad y características propias de los "elementos-personas" del sistema familiar, es dotar a los niños/adolescentes de herramientas mejor calibradas para que desarrollen su creatividad, mejoren el transcurso de entendimiento y colaboren en la retroalimentación y regeneración del mismo sistema. No solo basta dar información y estimularlos para que se adapten a su entorno, sino buscar que esos mecanismos respeten la individualidad y creatividad de su personalidad; y en un futuro mejoren el sistema social.

Un proceso de educación mutua consiste en proporcionar y recepcionar información, esto implica respetar la individualidad, pese a que se forme parte de un régimen preestablecido.

Solo así conseguiremos tener individuos mejor integrados al sistema social: la familia, que está teniendo grandes retos en la actualidad. Si se piensa que existen familias desintegradas, es a causa de que no se formaron individuos correctamente integrados a los formatos del sistema actual.

Educar al individuo, con la finalidad de que se integre al complejo del sistema familiar, pero respetando su personalidad y aceptando la metamorfosis que deriven de su proceso creativo,

permitiendo así observar las exigencias actuales sociales, y no aferrarse a algo que ya aconteció.

Adaptar al individuo a círculos vivenciales que ya no funciona, es seguir forzando al sistema a una implosión. Es seguir adaptando al individuo a una desintegración familiar. Es seguir adaptando a una sociedad que no respeta la individualidad.

2.2.2 Teorías del Pandillaje Pernicioso

A. Teoría Sociológica

Según Maruja Martínez y Federico Tong¹ “el pandillaje juvenil está referido a las diversas formas como los jóvenes peruanos responden con violencia a aquella violencia que ellos no buscaron: el desempleo permanente, la catástrofe del sistema educativo, la dificultad de paradigmas, el desencanto y el abuso dentro del hogar. Así los jóvenes aparecen retratados como violentos por naturaleza y proclives a cometer actividades delictivas”.

Anteriormente a los chicos reunidos de la cuadra donde vivían se les identificaba con la palabra "pandilla", "collera y los "patas" era un grupo de amigos que se acopiaban para intercambiar anécdotas, experiencias, otros; los cuales les generaba diversión. Actualmente el término "pandilla" es empleado por los adultos, jóvenes y niños para denominar a aquellos adolescentes que se agrupan para generar desórdenes sociales que desembocan en daños y perjuicios callejeros, poniendo en riesgo la vida de las personas, deteriorando la salud y/o atentando contra la integridad humana, también perjuicios al patrimonio ajeno.

¹ Maruja Martínez y Federico Tong “*Pandillaje juvenil*” Editores, del Grupo CEAPAZ, Lima Perú 1998. pág. 7.

B. Teoría Punitiva

Nuestra Legislación se refiere como “pandilla perniciosa” a todo aquel menor de edad cuya edad oscile entre los doce (12) años y menores de dieciocho (18) años de edad, que forme grupos con la finalidad de accionar de manera conjunta, para atentar contra la vida, la integridad física, psicológica y/o sexual, asimismo al daño del patrimonio, bienes privados o públicos, también provocar desórdenes públicos. (Art. 193° del Código de Los Niños y Adolescentes).

Entonces al grupo de adolescentes reunidos con la finalidad de causar perjuicios, desórdenes sociales, atropellos contra las personas y otros, se denominan “pandillas” o “Violencia juvenil” y también se debe señalar que estos actos vandálicos muchas veces se generan con adolescentes que han consumido estupefacientes, alcohol y en ese estado cometen acciones delincuenciales, se vinculan con la prostitución, forman barras bravas, pandillaje, etc.

En la actualidad es normal ver frecuentemente en la prensa, en los medios de comunicación y a cada paso en nuestra realidad: la inseguridad, el terror y la delincuencia.

Cuando los medios priorizan y magnifican los hechos en sí, antes que las causas y soluciones, no contribuyen con ideas de erradicación, sino por el contrario promueven más la formación de estas agrupaciones para transgredir las normas.

Así es fácil deducir la opinión pública que solicita cárcel y pena de muerte para los menores infractores, que en nuestra ley de Derecho penal es considerado como

"pandillaje pernicioso" que atenta contra los organismos internacionales que protegen a los menores (niños y adolescentes) convenios internacionales sobre los derechos de niños y adolescentes firmados por el Perú.

Los medios de comunicación influyen en algunos casos parcial o totalmente en las conductas de estos menores, desorientados, dado que muchas veces no están los padres para guiar, orientar a sus hijos y es aquí donde estos medios sociales deberían cumplir con la finalidad educadora, fomentando valores como el respeto a sí mismo, a los demás y a las normas sociales; la empatía, el amor por sus padres y el prójimo; entre otros valores.

Los gobiernos locales también deberían estar inmersos en la difusión de campañas de participación ciudadana, donde los adolescentes se dediquen a algo que contribuya con su salud física, mental y emocional; promover el deporte, el teatro, la danza, etc., actividades culturales que favorezcan al desarrollo social y así se eviten formaciones de pandillas.

Se dice "pandillaje pernicioso" porque es un conjunto de menores, reunidos con objetivos perjudiciales y peligrosos para el sistema social, jóvenes que ocasionan daños y perjuicios a las personas, así como también a los bienes públicos y privados, afectando los bienes jurídicos, constituyéndose así como adolescentes infractores.

2.2.3 Marco Jurídico

A. Normas Internacionales

A1. Instrumentos Internacionales de Protección de Derechos Humanos

Se tiene tanto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al Pacto de Derechos civiles y Políticos, y a la Convención sobre los Derechos del Niño; los mismos que buscan garantizar la plena igualdad de hecho y de derecho de los más indefensos es decir, las mujeres y los menores de edad, en todo ámbito de la vida social, económica y pública, particularmente priorizando su vida dentro del entorno familiar.

Se debe destacar aquí que la prioridad es la protección de la vida, la salud física y mental de las mujeres, adoptando medidas eficaces, combatiendo los abusos y maltratos que sufren estas mujeres y garantizando el acceso a los anticonceptivos sin riesgos. Se debe promover desde las escuelas, en las comunidades y en los medios de comunicación, publicidad contra la violencia femenina y familiar, concientizando a no a la violencia, no a la discriminación, campañas educativas.

A2. Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959)

La Declaración de los Derechos del Niño establece diez principios:

1. El derecho a ser tratados por igual, sin ningún tipo de discriminación.
2. El derecho a crecer en ambiente sano y tranquilo para el buen desarrollo físico, emocional, mental y social.

3. Todo niño tiene derecho a tener un nombre y un apellido, asimismo desde su nacimiento a su nacionalidad.
4. Tiene derecho a ser alimentado, a tener una vivienda y el requerimiento de asistencia médica.
5. Derecho a la Educación integral, gratuita y a la Inclusión, en caso de tener alguna discapacidad, ya sea física o mental.
6. Todo niño debe recibir amor, cariño y comprensión de sus padres, familia y su respectivo desarrollo social.
7. Tiene derecho a la recreación, para su buen desarrollo mental y social.
8. El derecho a ser auxiliado, recibir ayuda en cualquier momento de riesgo o peligro.
9. Tiene derecho a ser protegido de cualquier abuso, crueldad, maltrato, abandono y explotación.
10. Derecho a ser tratado bien, amigablemente, con comprensión, tolerancia en todo lugar ya sea nacional o internacional.

A3. Norma protectora de los Derechos de la Mujer

Se tiene al respecto normas internacionales como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; a través de los gobiernos, para que hagan cumplir la protección integral de la Mujer, deben exigir que se cumplan las normas que amparan la integridad femenina dentro del hogar y la sociedad.

Por otro lado, La Policía Nacional, en las Comisarías, área de Familia, no cuenta con los

recursos (humanos, infraestructura y económicos) para el amparo de las mismas, no son supervisadas sistemáticamente por la entidad gubernamental competente y se obtiene como secuela de ello, que la atención a las víctimas es insuficiente.

B. Normas Nacionales

B.1 Constitución Política del Perú de 1993

- En el Artículo 1°, trata del respeto por la dignidad y la defensa de la persona humana, ya que estos constituyen el fin supremo del Estado y de la sociedad.
- En el Artículo 2°, inciso 1, de nuestra Constitución, señala que toda persona humana tiene derecho fundamental a la vida, a la identidad, a su integridad, ya sea física, moral, psíquica; a vivir con libertad y desarrollarse plenamente; en el inciso 2 expresa que toda persona debe gozar de su libertad personal, seguridad, no ser víctima de alguna violencia que dañe su buen desarrollo psíquico, físico o moral, no puede ser humillado, torturado o tener tratos inhumanos.
- En el Artículo 4°, resalta la protección especial a la población más vulnerable; es decir, a los niños, adolescentes, a las madres y a los ancianos, en situaciones de abandono, además de fomentar al incremento del núcleo social, que es la familia, a través de promover el matrimonio, este último como institución fundamental social.

B.2 Ley de Protección contra la Violencia Familiar (Ley N° 26260)

De acuerdo al artículo 2° de la Ley 26260, la violencia familiar toda acto que ocasione perjuicios y

daños físicos, sexuales o psicológicos, verbales (insultos, amenazas, coacciones, entre otros.)

Se establecen como formas de protección:

- Ordenar la separación del agresor del domicilio común
- Prohibición de acoso
- Decomisar las armas en posesión del presunto agresor
- Suspensión provisional al presunto culpable de la tenencia y del hecho de visitar a sus hijos/as
- Fijar una obligación alimentaria provisional que favorezca a la víctima y/o sus hijos/as.
- Relación de recursos

B.3 Ley N° 29282 (Ley que transforma el Texto Único Ordenado del Código de Protección frente a la Violencia Familiar de la Ley N° 26260)

- **Artículo 2.-** A los efectos de la presente Ley, se entenderá por violencia familiar, todo acto u desatención que ocasione daño físico o psicológico, abuso, maltrato verbal, así como insultos, amenazas o coacciones graves y/o reiteradas, también la violencia sexual, que se produzca entre:
 1. Cónyuges
 2. Ex cónyuges
 3. Convivientes
 4. Ex convivientes
 5. Ascendientes
 6. Descendientes
 7. Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

8. Quienes viven, conviven dentro de la misma casa, siempre que no sean relaciones establecidas o laborales.
9. Aquellos que tengan en común hijos, libremente de que estén en la misma casa o no, en el momento de ejecutarse el maltrato físico, psicológico o sexual.

B.4 Legislación sobre prevención y sanción contra el pandillaje pernicioso

a. Antecedentes legislativos sobre responsabilidad penal del menor de edad

❖ El Código Penal de 1924

Este Código se encuadra en el enfoque del modo inaudito para el tratamiento jurídico de los menores de 18 años de edad que cometían infracciones penales y para aquellos considerados en ambiente de riesgo y para los considerados como latentemente peligrosos.

Se impugnaba la idea del castigo y se ratificaba la inimputabilidad de estos menores y la evasiva de éstos del ámbito del derecho penal. Esta idea trataba de dar un tratamiento de corrección y que los que han sido abandonados y los altamente peligrosos debían ser arbitrados por el régimen para impedir que cometieran infracciones.

❖ **El Código Penal de 1991**

El Código Penal de 1991, al igual que los Códigos anteriores establece en su art. 20, inciso 2: “Está libre de responsabilidad penal el menor de 18 años.” Es decir, sigue la misma tendencia que los que los códigos anteriores en relación a excusar de cualquier responsabilidad penal a los menores de 18 años.

❖ **Código de los Niños y Adolescentes de 1993 - Derogado**

El Perú ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño mediante Resolución Legislativa N° 25278 el 3 de Agosto de 1990 y como consecuencia de ello en junio de 1993 entró en vigor el Código del Niño y del Adolescente (Fue promulgado por Decreto Ley N° 26102 del 28 de diciembre de 1992. Entró en vigor el 28 de Junio de 1993), que se adecuó a las reglas y principios de la Convención Internacional.

De hasta seis (06) años de internamiento como medidas socio-educativas se establecía. No obstante, fue el inicio en nuestra Legislación en relación a la atención del Enfoque de la Protección Integral del Menor.

b. Ley sobre seguridad y tranquilidad pública (1997- Barras Bravas)

La Ley N° 26830, sobre Seguridad y Tranquilidad Pública en Espectáculos Deportivos, promulgada el 01-07 97, establece su Artículo 7° que los adolescentes, que incurran en las conductas contempladas como infracciones cometidas con momento de espectáculos deportivos serán trasladados ante el Fiscal de Familia, para que acciones acorde a Ley, estipulados en el Código del Niño y el Adolescente.

El Magistrado de Familia podrá imputar la prestación de servicios a favor de la comunidad, la misma que será no mayor de doce (12) meses, como medida socio - educativa. Los padres de familia o el tutor que ejerce la potestad o tutela del adolescente infractor será el responsable civil de los daños y perjuicios que pueda causar el menor.

c. Ley del Pandillaje Pernicioso: Decreto Legislativo N° 899

El Decreto Legislativo 899 (promulgado en el año de 1998) sobre Pandillaje Pernicioso dispuso que los adolescentes mayores de doce (12) años de edad y menores de dieciocho (18) años de edad que se congreguen para lastimar, arremeter o dañar a personas, sus propiedades públicas o privadas u ocasionar desgracias serían detenidos por un no más de seis (06) años.

Establece que los pandilleros serán detenidos hasta por tres (03) años cuando violen

a otro menor de edad, afecten la vida y salud de un ser humano o dañen servicios privados y públicos, utilizando en cualquiera de esos casos armas punzantes o de fuego, material inflamable o explosivo u otro objeto contundente. De la misma forma se sancionará a aquellos que comentan infracciones bajo un estado de la influencia del alcohol o drogas.

Cuando el menor infractor ocasione la muerte de una persona o genere lesiones graves a su víctima, recibirá una medida de internamiento socio- educativo entre tres (03) y seis (06) años de edad.

Dicha norma ratificó los alcances del Derecho Legislativo 895 que estableció que, como caso excepcional, los adolescentes mayores de 16 años y menores de 18 años de edad serán reclusos por veinticinco años o más en una prisión de máxima seguridad si se comprueba su participación en un acto de terrorismo agravado o violencia extrema.

El Decreto Legislativo 899 eliminó el segundo párrafo del artículo 226 del Código del Niño y el Adolescente que rotulaba que "en ningún caso el adolescente infractor permanecerá en conjunto con los adultos detenidos". En el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes (Año 2000) fue derogada la pena que establecía el internamiento de dos a cuatro años para los "adolescentes cabecillas".

d. El Nuevo Código de los Niños y Adolescentes (2000)

Promulgado el 02 de Agosto del año 2000, cuya Primera Disposición Complementaria derogó el Código de los Niños y Adolescentes, aprobado por Decreto Ley N° 26102 y sus modificatorias, entre ellas el Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 004-99-JUS. El Libro Cuarto trata sobre la Administración de Justicia Especializada en el Niño y el Adolescente.

El Art.183 del Código de los Niños y Adolescentes considera como adolescente infractor a quien se le ha señalado responsabilidad como autor o partícipe en un hecho punible tipificado como delito o falta en la ley.

El Art. 23° del Código Penal previene que serán impasibles con la pena establecida, el que realiza por sí o por intermedio de otro incita a cometer el hecho punible, y los que ejecuten conjuntamente.

e. Última Modificación: Decreto Legislativo N° 990

La legislación referente sobre la prevención y represión de toda acción delictiva o acto cometido contra la ley penal, por parte de adolescentes infractores, actualmente se encuentra contemplada en el Código de Niños y Adolescentes (Ley N° 27337) modificado por el Decreto Legislativo N° 990 dado el 21 de julio del

2007; tratándose una regulación de sancionamiento más represivo, drástico y riguroso contra aquellos adolescentes o menores de edad infractores de la ley penal, dado que antes de la modificación legal referida los menores responsables por pandillaje pernicioso tras cometer algún acto de carácter delictivo eran sancionados como corresponde y periodo de desarrollo, básicamente, considerando que los menores de 12 años, se les aplicaba medidas de protección, en cambio a los adolescentes se les sancionan con medidas socio-educativas esencialmente la de internamiento, llegando a ser una aplicación sancionatoria general y no muy específica y efectiva, para efectos de reducirse el problema del pandillaje pernicioso que se acentúa y agrava cada vez más; siendo por ello que con el D.L. N° 990 se llega a normativizar con mayor precisión y sobretodo con mayor especificación en referencia a la ordenanza que le corresponde a los menores por grupo de edad y según el nivel de la infracción cometida; trascendiendo el objetivo de la ley modificatoria de llegar a rigorigar la sanción, corrección y resocialización de los menores infractores, pero que también en cierta forma tiene una orientación penalizadora-represiva mediante la aplicación de la medida de internamiento, denotándose aspectos positivos y negativos al respecto de la legislación tratada.

El referido decreto en su artículo 3, señala, la ejecución de las medidas aplicadas a niños y adolescentes infractores de la ley penal, que los magistrados de familia deben considerar al

respecto durante los procesos judiciales y emisión de las sentencias correspondientes, acorde a la modificatoria de los arts. 184 al 196:

- **Artículo 184º.- Medidas**

El adolescente infractor mayor de catorce (14) años, será pasible de medidas socio-educativas previstas en el presente código.

El niño o adolescente infractor menor de catorce (14) años, será pasible de medidas de protección previstas en el presente código.”

- **Artículo 193º.- Definición**

Es considerado pandilla perniciosa al grupo de adolescentes mayores de doce (12) años y menores de dieciocho (18) años de edad que se reúnen y actúan en forma conjunta, para lesionar la integridad física o atentar contra la vida, el patrimonio y la libertad sexual de las personas, dañar bienes públicos o privados u ocasionar desdichas que perturben el precepto público”.

- **Artículo 194º.- Infracción**

A los adolescentes que, formando una pandilla perniciosa, puedan maltratar la integridad física, psicológica de los seres humanos, atente contra el patrimonio, cometa violación contra la libertad sexual o

dañe los bienes públicos o privados, usando armas de fuego, armas blancas, material inflamable, explosivos u objetos contundentes, cuya edad oscila entre doce (12) y catorce (14) años de edad se le aplicará las medidas de protección previstas en el presente Código.

Cuando se trata de adolescentes no mayores de dieciséis (16) ni menores de catorce (14) años de edad se empleará la medida socio-educativa de internamiento no mayor de cuatro (4) años; y, en el caso de adolescentes cuya edad se encuentre comprendida entre más de dieciséis (16) años y dieciocho (18) años, se aplicará la medida socio-educativa de internación no mayor de seis (6) años”.

- **Artículo 194-A.- Infracción leve**

Al adolescente mayor de catorce (14) años que, integrando una pandilla perniciosa, atenta contra el patrimonio de terceros u ocasiona daños a bienes públicos y privados, se le aplicará las medidas socio-educativas de prestación de servicios a la comunidad por un período máximo de seis (6) meses.”

- **Artículo 195º.- Infracción Agravada**

Si como consecuencia de las acciones a que se refiere el artículo 194, se causara la muerte o se infringieran lesiones graves a terceros o si la víctima de violación contra la libertad sexual fuese menor de edad o discapacitada, y la edad del adolescente infractor se encuentra comprendida entre doce (12) y catorce (14) años se aplicarán las medidas de protección previstas en el presente Código. Tratándose de adolescentes cuya edad se encuentre comprendida entre más de catorce (14) y dieciséis (16) años se aplicará la medida socio-educativa de internación no menor de tres ni mayor de cinco años; y, en el caso de adolescentes cuya edad esté comprendida entre más de dieciséis (16) años y dieciocho (18) años, se aplicará la medida socio-educativa de internación no menor de cuatro ni mayor de seis años.”

- **Artículo 196º.- Medidas para los cabecillas**

Si el adolescente mayor de catorce (14) años pertenece a una pandilla perniciosa en condición de cabecilla, líder o jefe, se le aplicará la medida socio-educativa de internación no menor de tres años ni mayor de cinco años.”

2.2.4 Influencia del Clima Socio – Familiar

Un contexto de relevancia incuestionable en el desarrollo adolescente es la familia, dentro del cual se puede subrayar el clima familiar como uno de los factores de mayor importancia en el ajuste psicosocial del adolescente (Estévez, Murgui, Musitu y Moreno, en prensa; Estévez, Musitu y Herrero, 2005; Martínez, 1996; Stevens, De Bourdeaudhuij y Van Oost, 2002). El clima familiar está constituido por el ambiente percibido e interpretado por los miembros que integran la familia, y ha mostrado ejercer una influencia significativa tanto en la conducta, como el desarrollo social, físico, afectivo e intelectual de los integrantes (Schwarth y Pollishuke, 1995, Steinberg y Morris, 2001; Zimmer-Gembeck y Locke, 2007). Un clima familiar positivo, como sostienen los psicólogos españoles Lila y Buelga (2003), hace referencia a un ambiente fundamentado en la cohesión afectiva entre padres e hijos, el apoyo, la confianza e intimidad y la comunicación familiar abierta y empática; se ha constatado que estas dimensiones potencian el ajuste conductual y psicológico de los hijos².

Un clima familiar negativo, por el contrario, carente de los elementos mencionados, se ha asociado con el desarrollo de problemas de comportamiento en niños y adolescentes. Diversos estudios han mostrado que el clima familiar negativo caracterizado por los problemas de comunicación entre padres e hijos adolescentes, así como la carencia de afecto y apoyo, dificulta el desarrollo de determinadas habilidades sociales en los hijos que resultan fundamentales para la interacción social, tales como la capacidad de identificar soluciones no violentas a problemas interpersonales o la capacidad empática.

² Lila MS y Buelga S (2003). Familia y adolescencia: el diseño de un programa para la prevención de conductas de riesgo. *Encuentros en Psicología Social*, 1, Pág. 72.

La empatía se conceptualiza como una respuesta afectiva caracterizada por la aprehensión o comprensión del estado emocional de otra persona y que es muy similar a lo que otra persona está sintiendo o sería esperable que sintiera (Eisenberg y Fabes, 1998). Es un proceso psicológico que varía de unas personas a otras y, por tanto, puede considerarse como un factor de diferencias individuales (Farrington y Jolliffe, 2001), y con una marcada influencia en el comportamiento. Así, recientes estudios han señalado que los adolescentes implicados en conductas antisociales y violentas muestran frecuentemente un nivel bajo de empatía. Por otra parte, estos comportamientos suelen desarrollarse en gran medida en el contexto escolar, afectando a su vez tanto la dinámica de la enseñanza como las relaciones sociales que se establecen en el aula.

2.2.5 Dinámica Familiar

María Steffen Cáceres (2003), define la dinámica familiar como “un patrón de interacciones que en sí misma, connota la fuerza impulsora que potencia o destruye la pauta relacional de la familia, y contiene un sello personal, que configura un estilo distintivo y legítimo de ser y hacer familia, al compartir tradiciones, mitos y una cultura que le es propia”³.

La Dinámica familiar, desde mi concepción, es el rol que tiene cada integrante de la familia nuclear, cómo se desempeña el padre, la madre, los hijos, los hermanos, los tíos, los abuelos, etc. La familia como microsistema en que se interrelacionan sus integrantes; funciona en base a sus propósitos, anhelos, expectativas de quienes la integran.

Cuando no existe delegación de roles, los integrantes se ven en problemas porque no saben qué deben hacer y que no deben

³ Citada por San Martín, J. (2007). "Violencia y acoso escolar". *Mente y Cerebro*, 26:12-19.

hacer; todo ello produce desentendimientos, caos y esto altera el itinerario regular de las familias normales. A partir de aquí es importante que cada integrante de la familia tenga conocimiento del rol que debe desempeñar dentro del hogar. En este contexto se necesita la interacción y el trabajo conjunto de todos los miembros del hogar, para llevar a cabo una dinámica adecuada y en forma conjunta sobrellevar el buen clima familiar.

Cada uno debe ser responsable con el rol que le corresponde, tanto el padre como la madre tienen obligaciones y derechos al igual que los hijos y los demás integrantes de la familia; cada familia reflejará sus logros, sus virtudes, sus aciertos y sus triunfos, si actúan de manera responsable, solidaria, comprometida, un factor muy importante es la comunicación entre todos; además del amor y el buen trato, la educación y la práctica de valores es primordial en la casa.

Los padres tienen el deber de educar bien a sus hijos, formarlos en valores plenamente, puesto que la educación comienza en el hogar y es por ello que esta gran labor depende de los padres y su posterior complementación es en las escuelas; para esto los padres o tutores, encargados de la buena formación de los pequeños deben tener conductas intachables, acciones reconocidas y desarrolladas en los valores fundamentales del buen vivir. Esto es un aspecto determinante en la personalidad de los que mañana más tarde serán parte de una sociedad próspera, sana y eficiente, con buenos sentimientos, con metas, cultos, personas que sabrán actuar bien y correcto consigo mismo y luego con los demás.

Por el contrario si los padres no asumen correctamente sus roles y dejan de lado los deberes que tienen como tal, veremos una sociedad devastada por la ignorancia, el desamor, la delincuencia, el irrespeto, la intolerancia, la irresponsabilidad y

demás aspectos negativos que terminarán generando una sociedad pobre cultural, social, económicamente y familias totalmente dañadas, enfermas como en la actualidad se viene observando, todo esto porque no se dio una adecuada y correspondiente dinámica familiar.

2.2.5.1 Factores optimizadores de la dinámica familiar

A. Organización familiar

Esto implica que cada miembro de la familia se ocupe de las tareas del hogar, tiene que haber miembros que sostengan la economía de la familia, los hijos contribuir con las labores del hogar, en algunos casos apoyar con la limpieza, cumplir con sus tareas académicas escolares, entre otros.

Cuando la organización familiar se vea afectada por algún accidente, problema de salud u otros que impidan el regular funcionamiento de la organización familiar, se deben redistribuir las funciones, ya que ahora se necesita reorganizar cuando uno de los miembros está inhabilitado de cumplir sus roles, pero esto no quiere decir que será eterno, sino momentáneo, hasta nuevamente alcanzar el ritmo regular de la organización familiar.

B. Cohesión padre y madre

La conexión parental, se establece según las relaciones socio- afectivas entre padre y madre. A mayor comprensión, entendimiento, unión y afecto entre papá y mamá, menor será la probabilidad de los obstáculos familiares producidos en el momento de acercamiento, a veces el trabajo de los padres hace que la comunicación entre padres e hijos sea minúscula o nula en algunos casos.

C. Vínculo padres e hijos

Si se quiere una adecuada unión entre los integrantes primordiales de la familia, padres e hijos, debe haber una práctica de valores; entre ellos la comunicación, el amor, la tolerancia, el respeto unos a otros, la atención, el desvelo por los quehaceres educativos y personales de los menores. Todo esto va a generar una bienhechora relación emocional entre cada órgano de la familia y fomentará autonomía y desarrollo personal.

Uno de las contrariedades que quiebra la información y provoca la ausencia de intercambio de información y atención, es el apego a la televisión y la tecnología con los modernos aparatos electrónicos que capta la atención del ente familiar, ocasionando dependencia y deterioro del vínculo familiar.

D. Expresividad afectiva

Es muy importante demostrar las expresiones afectivas frente a los pequeños, medianos y grandes éxitos y fracasos de cada integrante de la familia de cada día, esto permitirá un trato cálido y afectuoso en el hogar. De esta forma, los padres e hijos aprenden a expresar oral y gestualmente de manera apropiada esa activación general del organismo, de la mente y de la conducta que son los sentimientos y las emociones.

E. Control de la conducta

Toda familia debe establecer reglas de conducta a seguir, pautas para la correcta convivencia establecida dentro del hogar; esto implica el respeto

por los demás, la noción de sus deberes y derechos; entre sus deberes está la vigilancia de la conducta, la accesibilidad para ciertas acciones y las limitaciones para otras.

En función a este control de conducta, los responsables directos en las familias que son los padres, podrían sostener un trato democrático en el hogar u opuestamente un trato dictatorial, autoritario y esto puede generar el acuerdo o desacuerdo de la prole en relación a las pautas establecidas dentro del hogar; por ello los padres deben manejar un control que no desestabilice la dinámica familiar.

F. Comunicación familiar

La comunicación familiar positiva permite la prosperidad de cada integrante del conjunto familiar, logrando así mostrar empatía, atención a las dificultades que puedan brotar en el hogar y superar en conjunto cualquier obstáculo, mediante la buena relación y el proceso de envío e interpretación de mensajes. No obstante, si existe una comunicación familiar negativa, generará distanciamiento en la familia, rompiendo así los lazos afectivos, generando, inseguridad, frustración, una mala relación familiar.

G. Transmisión de normas

Si se desea una transmisión de normas adecuadas, tiene que haber una dinámica familiar sana, donde exige que los padres transfieran a sus retoños aquellas normas congruentes que permitan adaptarse y ajustarse a la asociación de referencia.

En el entorno familiar todo es transmisible y aprendido; entonces si los hijos observan buena práctica de valores, se podría afirmar que estas acciones serán repetitivas por los hijos. Así tenemos ejemplos de vida que podrían ser: la generosidad, la solidaridad, la empatía, responsabilidad, la honestidad y la sensibilidad. Todos estos valores son iterativos y serán practicados por los hijos.

2.2.6 Teoría del Rol

Cada padrón es importante ya que tienen registrados los integrantes que conforman la familia y da a conocer la obligación o deber que tiene cada uno en la familia. En un hogar todos los individuos que lo conforman tienen derechos, deberes y funciones, todo ello se debe cumplir cabalmente para encontrar una armonía social, biológica y mental.

En la sociedad existen medidas establecidas que dan a conocer la conducta esperada de una familia y esto es esencial como fuente de la definición de roles.

La psicóloga Helen Bee, afirma que el rol es "Un conjunto de normas sociales integradas. Se espera de una persona que realiza un papel que se comporte de maneras particulares y que presente ciertas cualidades" (Bee, 1987, p. 24).

Se interpreta que el rol, presenta una agrupación de cánones que han sido dadas por nuestra colectividad, para poder así dirigir un comportamiento adecuado, correcto y responsable de cada individuo social. Por lo general se le atribuye a la mujer, madre, conductas, cualidades y acciones tales como: Afectuosa, dedicada a la alimentación del hogar en lo que se refiere a la cocina, la promoción del diálogo y la socialización, las tareas domésticas, entre otros.

Cada rol que una persona asuma, va a ser variable, ya que va a influir su cultura, su época, su educación, su estatus social, el momento en que se halla, estos roles pueden ir cambiando, según las circunstancias y el contexto social.

Cuando hay carencias en el hogar, ya sean económicas, sociales, culturales, etc., es porque no se está llevando a cabo de manera congruente y exitosa los roles, y esto va a generar problemas, conflictos familiares que va a desencadenar en daños y perjuicios sociales, es aquí donde aparecen los maltratos familiares, los abusos, la explotación infantil, el abandono, la delincuencia, entre otros; porque los roles o papeles no han sido plasmados ni cumplidos adecuadamente; los niños no son los padres, no son jefes de hogares, por lo tanto, no son ellos quienes deben mantener la estabilidad del hogar, ya sea económica, social, etc.

La acepción que se le pueda atribuir a los roles o papeles es muy importante, puesto que estos varía, según un ciclo de vida, una forma de crianza, la educación, todo ello varía gradualmente desde la niñez hasta la senectud, según los aspectos arriba mencionados.

Se observa que los papeles varían dentro de una misma sociedad, claro está que en contextos diversos, teniendo en cuenta el espacio y tiempo, depende también el hecho histórico, todos estos talantes influyen en que una persona ejerza un rol, no se aprecian los mismos roles de las mujeres del siglo XIX con el siglo XX y XXI respectivamente, vemos cómo ha cambiado a lo largo de la historia, el desarrollo y posición social de la mujer.

Pese a que los tiempos hayan cambiado, igual en la sociedad siempre van a existir los padres y los hijos, estos

papeles son singulares, los padres deben cumplir fielmente el rol educador, de sostenimiento social de los hijos, velar por su bienestar biológico, psicológico y emocional, vigilar su buen desarrollo alimenticio, educacional, entre otros; en cambio los hijos son los llamados a cuidar y obedecer a los padres, acatar las pautas que establecen en el hogar, apoyar con las labores domésticas, cuidarlos, quererlos y respetarlos. Cuando estos roles no se cumplen o se invierten, es ahí donde surgen los “conflictos de roles o papeles”, y eso desencadena terribles escenarios sociales, viéndose reflejado en la explotación infantil, deserción escolar, abandono por parte de los padres, delincuencia juvenil, pandillaje pernicioso y demás males que aquejan a la sociedad.

Cada integrante es un componente familiar y ejecuta un papel determinado, ya sea en el campo familiar, laboral, económico, estudiantil u otros, esto va a depender del grado de cultura, organización familiar, el género y la sociedad al que forme parte.

El ser humano desde su nacimiento forma parte de patrones tales como: su cultura, su jerarquía social, su forma de trabajar, sus tendencias de clase, su identidad, sus maneras de vivir y convivir, todo ello moldea su personalidad y va a determinar su comportamiento.

Otro autor destaca en relación a los roles o papeles que es un conjunto de criterios que determinan la conducción a lo largo de la vida de una persona. (David Myers, 1997, p. 176).

Al tratar de los “papeles” se debe desintegrar en categorías que se transforman según el lapso de la vida, se puede denotar los papeles del trabajo, los papeles familiares, los papeles de género y los papeles de la edad; estos cambian según pasa el

tiempo y los individuos sociales adquieren nuevas responsabilidades, cambiando así los papeles; por ejemplo: cuando una persona está en proceso de formación está en los papeles de la edad, cuando una mujer va a ser madre, está en los papeles de género, cuando se casa, varía a los papeles familiares y así progresivamente.

Como se observa los roles o papeles están ligados a las formas de vida, etapas, edad, trabajo, padres, etc. A medida que pasa el tiempo, el ser humano va adquiriendo nuevos roles, va variando de papeles.

2.2.6.1 Roles en la dinámica familiar

A la afanosa labor que tiene cada integrante familiar en el hogar, denominamos dinámica en el hogar; dicha labor consiste en los quehaceres y responsabilidades que posee cada individuo para el correcto funcionamiento de la vida en común, dentro de la familia. Si bien es cierto, que actualmente existe errores de roles o papeles en el entorno familiar y ello trae como consecuencia una mala dinámica en el hogar, dado que los miembros no están cumpliendo adecuadamente su rol o no hay buenas relaciones, estas relaciones dentro de la familia se da por lazos de parentesco, por relaciones de afecto, comunicación, jerarquía, etc. Estas funciones deben tener orden, disciplina, respeto y responsabilidad.

Cuando se trata de los roles o papeles en la dinámica de familias, se debe considerar que no todas las sociedades son iguales, a su vez la forma de vida, el contexto educacional, los estratos económicos, las aspiraciones futuras, el tiempo, la historia; estos

considerandos se debe tener en cuenta para poder analizar y mantener una buena dinámica de familia.

Es fundamental que cada persona conozca sus roles establecidos, de donde provienen cada uno, sus orígenes, sus costumbres, la forma de vivir de los padres, qué tipo de familia son, qué normas de convivencia se establecen y también debería haber un análisis de cuáles son las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que aparecen en el hogar; conociendo adecuadamente esto, considero que se hace una familia fuerte emocional, física, psicológica, cultural y socialmente.

2.2.7 Relaciones afectivas

Todo lo relacionado con el afecto, el cariño, la dedicación, el amor, el buen trato comienza desde que el ser humano establece contacto con lo nuevo de la humanidad y eso ocurre cuando nace, la madre es la primera persona que le ofrece estas muestras de afecto, estableciendo confianza, seguridad, amor, generando así una buena relación en el desarrollo del ser humano, si eso no sucede en el futuro tendremos hombres y mujeres insensibles, sin amor por los demás, resentidos sociales y como consecuencia serán personas vacías, incapaces de establecer buenas relaciones, ya sea en el trabajo, en la escuela, en el hogar y mucho menos cuando estos adopten el rol de padres; por ello todo influye y comienza desde la infancia en el hogar.

2.2.8 Comunicación

La comunicación es un proceso de emisión, de envío, de codificación y de recepción, de decodificación e interpretación de mensajes. Se llevó a cabo grandes avances en el mundo gracias a la comunicación, lo mismo sucede en las familias, si

hay comunicación existen grandes avances como tal, los integrantes al comunicarse viven mejor, más organizados, hay comprensión, entendimiento, unión, amor, tolerancia, reflexión, empatía, un hogar capaz de enfrentar cualquier obstáculo y salir airoso de ello.

A través de la comunicación pueden expresar sus ideas, sus sentimientos, sus estados de ánimo, sus aspiraciones, modos de ver la vida, sus códigos familiares, otros.

2.2.9 Límites

Las familias son el centro de la sociedad, es decir, es el núcleo básico social; aquí se forman los hábitos, las conductas, la personalidad de cada persona, las reglas de convivencia, los límites de qué se puede hacer y que no se puede hacer. La familia forma al individuo con sus propios códigos, le da bases al individuo, va a ser el responsable de contribuir con una buena sociedad en el futuro.

Los límites están entendidos como las normas, las reglas, las leyes, las limitaciones en una familia, no es lo mismo decir que es una familia libre, que decir una familia libertina; los conjuntos familiares al establecer sus normas propias, eligen que tipo de familia ser, puede ser democrática, autoritaria o permisiva.

El ideal es ser una familia democrática, donde se considere y evalúe todas las ideas, las opiniones, frente a cualquier eventualidad que pueda acontecer dentro de las familias; cuando exista un problema debería ser analizado, estudiado las causas y proponer las posibles soluciones, dando frente así a los obstáculos.

Una familia autoritaria está representada y liderada por una sola persona, se dice y se hace lo que este diga, ya sea

liderada por el padre o la madre, lo que él decida se realiza, generando así en los demás inseguridad, temor, miedo, desconfianza, la comunicación totalmente nula, incomprensión, desamor, intolerancia, etc.

Lo contrario sucede con la familia permisiva, a todo le dicen sí, que si los hijos no quieren ayudar, no quieren estudiar, no quieren trabajar, etc. Los padres ya no tienen la autoridad suficiente para poder controlarlos o limitarlos, estos tampoco ya cumplen sus roles de padres correctamente, ellos se vuelven como "los hijos" y se hace lo que los hijos dicen; aquí sucede una distorsión de roles, ya la familia no tiene valores definidos y por lo tanto no es un ideal.

Cada familia es diferente, ninguna es igual a otras, en forma individual tienen particularidades, se organizan de diversas maneras según su origen, su forma de educación, su nivel cultural y social; esto permite que haya un sistema que guíe sus comportamientos y su posterior desarrollo en la vida de una sociedad.

Por tal motivo, todo sistema familiar está conformado por un subsistema, donde "cada subsistema es un indivisible y una parte al mismo tiempo, no lo uno que lo otro. Cada subsistema extiende su energía a favor de su autonomía y su auto conservación como un todo, y a su vez, es formador en su condición de parte" (Minuchin, Fishman, 1986, p. 14).

Para formar una familia se requiere que se una un varón con una mujer y se case en matrimonio o exista libertad de unión, es decir, convivan juntos. Cuando esto sucede, las parejas inician esta nueva etapa con muchas expectativas, es aquí donde nacen los nuevos roles o papeles. A partir de este

momento hay un rol conyugal, donde se establecen nuevos códigos.

Por otro lado está el subsistema parental quien debe diferenciarse del subsistema conyugal por los nuevos integrantes al subsistema (los hijos). Este subsistema "se debe trazar un límite que permita el acceso del niño a ambos padres y al mismo tiempo lo excluya de las relaciones conyugales"(Sarmiento, 1994, p. 154). Las funciones que debe cumplir este subsistema es el alimentar, guiar, educar y controlar a sus hijos, ya que de estos, depende el desarrollo del sistema familiar (desarrollo del niño y capacidades de los padres).

Por último, tenemos el subsistema fraterno que "es el primer laboratorio en que los niños pueden experimentar relaciones con sus iguales. En el marco de este contexto los niños se apoyan, aíslan, descargan sus culpas, aprenden a negociar, cooperar, competir, aprender a lograr amigos y aliados, a salvar la apariencia cuando ceden, y lograr reconocimiento por sus habilidades" (Sarmiento, 1994, p. 154).

En la interacción que tienen los niños con otros niños de su misma edad, actúan teniendo en cuenta las pautas de comportamientos aprendidas en el sistema familiar, pero a la vez comienzan a incorporar sus nuevas experiencias. Ahora bien, en la medida en que estos cuatro subsistemas sepan integrarse, conozcan sus limitaciones y mantengan una buena comunicación, podrá mantenerse una dinámica familiar favorable para el desarrollo Social y Psicológico de los miembros que conforman el grupo familiar.

Por la sola existencia de los subsistemas, aparece en estos unos límites que forman las reglas o normas de participación

de cada miembro o subsistema en el sistema familiar. "La función de los límites reside en proteger la diferenciación de cada subsistema: Todo subsistema familiar posee funciones específicas y plantea demandas particulares a sus miembros; y el desarrollo de las habilidades interpersonales que se logra en ese subsistema es afirmado en la posibilidad de no interferencia por parte de otros subsistemas" (Sarmiento, 1994, p. 155).

Es de suma importancia destacar que para un buen funcionamiento entre los subsistemas, los límites deben ser claros, es decir, que permita el desarrollo de funciones sin ninguna interferencia que no sea adecuada, que permita el contacto con los otros subsistemas y los miembros que conforman el sistema familiar, ya que si estos límites no son claros o peor aún si no existen, entonces provoca un "aglutamiento familiar, en la que los miembros se vuelcan hacia sí mismos para desarrollar su propio microcosmo; se incrementa la comunicación y preocupación de los unos por los otros sobrecargando el sistema, que carece de los recursos necesarios para cambiar bajo circunstancias de estrés". (Sarmiento, 1994, p. 156).

En el momento en que los límites son demasiados rígidos o hay cambios en el comportamiento de uno de los miembros del sistema familiar puede haber un desequilibrio o romperse la homeostasis o equilibrio y/o pueden adaptarse al nuevo cambio, ya que podemos tener la capacidad de soportar ciertos cambios y esto gracias al umbral de tolerancia que posee cada sistema que es lo que permitirá mantener esa homeostasis.

Los sistemas familiares poseen unos "lazos de realimentación comunicacionales" que producen información sobre las actividades del sistema; esta información consiste en

señales de "error", que le muestra a un individuo si su conducta es o no aceptada por la sociedad, o sea, por el sistema total. En caso de que uno de los miembros o sub-unidad de la familia o subsistemas señale comportamientos diferentes tanto en ella, como en la sociedad o sistema total, la familia o subsistema se encarga de aplicar conductas reductoras de desviación (reglas, castigos), los cuales hacen que se mantengan la "constancia homeostática" en el sistema; "los mecanismos homeostáticos son conductas que delimitan las fluctuaciones de otras conductas a lo largo de la gama particular correspondiente a la norma"(Jackson, Ackerman, 1990, p. 147).

"Estos mecanismos son muy usados y puede comenzar desde un llamado de atención hasta reflexiones de conductas familiares, donde se evalúa y reconoce la culpabilidad".

2.2.10 Roles de los padres

Poseen la enorme responsabilidad de formar, educar a sus descendencias, puesto que ellos serán el futuro social, el producto que generará trascendencia en la sociedad.

Es trascendental que los progenitores se comprometan con su presencia a orientar la educación, establecer vínculos de confianza, que consoliden el parentesco afectivo y el amor propio de estos, la autoestima. Son los padres los que lideran la familia, encabezan la posición de dirección, cuando decimos los padres, hago referencia al padre y la madre, estos son los indicados a llevar las riendas del destino familiar en un ámbito democrático.

Tanto el padre como la madre tienen la obligación de velar por el bienestar de los hijos, todo ello concierne la parte fundamental que es la educación integral de los hijos,

salvaguardar su desarrollo físico, mental y emocional, teniendo en cuenta su salud, su vestimenta, su alimentación, su identidad, etc. Para ello es necesario considerar los siguientes roles:

a. Rol biológico.- El hombre y la mujer que establecen la constitución de un hogar, asumen el compromiso de perpetuar la especie mediante la procreación de la descendencia.

El deber en relación al rol biológico refiere al cuidado de la salud física y mental de los progenitores, preservando su integridad para el rol de padres que van a asumir, garantizando la adecuada herencia biológica de los proles, no consumiendo sustancias nocivas para el organismo. Siendo responsables en su alimentación, es decir, teniendo una vida sana.

b. Rol educador.- Los ascendientes son los primeros maestros, pues es en la casa donde los sujetos aprenden originariamente los valores, las conductas y forman su personalidad, sus hábitos, su desarrollo integral, deben internalizar valores e ir adquiriendo una conducta de bien social, de integración, de desarrollo integral, va a ser el responsable de su proceso creciente a lo largo de toda su vida y el factor determinante de crear una persona de bien; los padres son los responsables del producto social que en el futuro serán estos individuos.

c. Rol económico.- Para el sostenimiento familiar es indispensable y necesario los recursos económicos, esta responsabilidad la tienen los progenitores, asistir a su prole, cubrir todas sus necesidades (salud,

educación, vestimenta, alimentación, etc.) cuando son dependientes; es decir, menores de 18 años o hasta cuando realicen estudios superiores.

- d. Rol de seguridad.-** Cada padre o madre de familia tiene el deber de proteger a los descendientes, velar por su integridad física, mental y emocional, todo ello sucede con la convivencia adecuada, preocupándose por su desarrollo, estableciendo confianza, amor, comunicación, en un hogar pacífico y tranquilo.
- e. Rol recreativo.-** Deben proporcionar el sano esparcimiento de su familia, ello ayuda a la integración, la distracción, la unión y la armonía. Los paseos, las reuniones familiares, las visitas a cines - teatros, los viajes, la lectura amena, las audiciones musicales, etc. Son algunas alternativas para la recreación.
- f. Rol de promoción Social.-** Los padres deben promover e insertarlos en el aprendizaje de la cultura y la socialización, vivenciar las creencias, costumbres, hábitos, tradiciones, conocimientos, valores, todo esto contribuye con lo que la sociedad exige, ciudadanos comprometidos, identificados con su nación, su patria, hombres y mujeres de bien, trabajadores, luchadores, profesionales, exitosos en la labor que emprendan, emprendedores, positivos, asertivos, entre otros.
- g. Rol Comunicador.-** Si hay una buena comunicación, habrá una excelente relación de emisión y recepción de mensajes, quiere decir que existe una buena comunicación, un buen clima familiar, logrando así el avance de las obligaciones trazadas dentro de una

familia. La comunicación es básica e indispensable para un buen entendimiento y la resolución de conflictos existentes. El conocimiento de las maneras de estar, sentir, percibir y pensar de forma individual, ayuda a superar los conflictos que siempre atraviesan las familias; en tanto permiten la factibilidad de escucharse entre sí, dialogar, aconsejar, sugerir, corregir y vivir en armonía.

2.2.11 Roles de los hijos

- a. Respetar.-** Todas los código pactados internos del entorno familiar deben ser aplicadas; también ser considerados con los padres, algo fundamental, el respeto, conversar con los padres, acatar las orientaciones en su formación, pues son ellos los que lo hacen con mucho amor y veracidad, para que no cometan tantos errores en la vida, dada a la experiencia que ellos han tenido en su vida, participan en su sostenimiento, asistencia y protección. Esta consideración se debe centrar en el afecto mutuo y no el temor.

- b. Obedecer.-** La prole debe reverenciar las órdenes de los padres, mantener el buen clima familiar, no alterando el orden y la armonía familiar. El cumplimiento de las disposiciones se debe realizar sin murmuraciones o situaciones que generen problemas, de forma concienzuda. Obedecer en cumplir con las obligaciones, como ayudar en las labores del hogar, la limpieza, las buenas costumbres, las lecciones educativas, entre otros.

- c. Honrar.-** Los padres tratan de dar buenos ejemplos, en ciertos casos, evitar en todo momento cometer actos indebidos o decir expresiones que deshonren el apellido familiar, o que sean irrespetuosos frente a los padres,

mediante ofensas, contestaciones o humillaciones, estos hijos tienen el compromiso de ser el orgullo de sus progenitores.

d. Asistir.- Es un deber moral ser gratos y asistirlos hasta el último momento de su vida, de igual forma que ellos han cumplido con la gran responsabilidad de hacer a los hijos independientes. La gratitud y la empatía a los padres, son valores que deben practicar. Brindar apoyo cuando exista necesidad, compartir sus logros alcanzados será satisfacción de los padres, deben compartir con ellos, pero no lo que le sobra o dárselos de mala gana, sino de manera voluntaria y afectiva en agradecimiento por todo lo brindado a lo largo de sus vidas como padres.

2.2.12 Incidencia sobre los “Estilos Educativos” de los Padres

Los padres educan con un patrón anterior, es decir, como ellos han sido criados, creen que eso es un referido de educación para sus descendientes.

La educación se vincula con las prácticas mediante las cuales, los grupos sociales ayudan a los demás a interiorizar la experiencia de manera cultural.

Ningún padre, ninguna madre aplica un solo estilo educativo en situaciones de interacción con sus hijos.

2.2.13 Estilos Educativos de los Padres

A. Estilo autorizador

Este estilo se caracteriza porque los progenitores son muy solidarios y se preocupan constantemente por el avance y progreso de los descendientes, siempre están

al pendiente de cada paso que desarrollan, están orientándolos, guiándolos, aconsejándolos casi siempre.

Muestran márgenes con resultados excelentes inherentes a la autoestima, el compromiso, la aceptación y la responsabilidad por ellos mismos, hacen que sus hijos se vuelvan personas independientes, capaces de poder solucionar sus problemas, empáticos, asertivos, innovadores, entusiastas, responsables, luchadores, competitivos en su escuela.

En este tipo de estilo las familias tienen mucha comunicación entre sus integrantes, persiste el buen trato, la recreación y el bienestar emocional, físico y psíquico.

No descuidan el control y la supervisión de sus acciones, son muy juiciosos en el establecimiento de los horarios, la programación de sus actividades regulares de las labores que cada hijo tiene. Si es que tienen que corregir, lo hacen, son muy exigentes en su buen desarrollo integral, en consecuencia son “afectuosos” y también “controladores”.

Esto se ve reflejado en los comportamientos de los aprendices, demuestran capacidad de autocontrol, de buena decisión, buen manejo de sus emociones, excelente amor propio por sí mismos y una adecuada dirección en su vida.

Son perseverantes, personas con independencia, autonomía, cariñosos y muy seguros de sí mismos.

Las familias autorizadoras y los hogares supervisores, pero afectuosos muestran índices mucho más bajos de complicaciones de conductas en sus hijos que las familias autoritarias o coercitivas y que las negligentes o indiferentes.

Los resultados estadísticos elevados de problemas de parejas, la falta de empleo, la separación de los padres, el abandono, el nivel socio-cultural de los progenitores son causales que contribuyen al abandono y fracaso estudiantil de los niños, adolescentes y jóvenes.

Otros distractores son los aparatos electrónico como el televisor, la computadora, la laptop, la Tablet, los celulares, los videojuegos, estos son instrumentos para facilitar el desorden, la desunión familiar, pareciera que están en una cápsula, en su propio mundo, perdiendo contacto con la realidad, generando así la incomunicación, la incomprensión, la intolerancia, el desamor, el abandono, la desatención, entre otros.

B. Estilo autoritario

Este estilo es muy frecuente en ciertas familias, puesto que creen los padres, que así los hijos solo tienen el deber de obedecer, y todo se rige en el hogar de forma dictatorial.

Los padres en los que predominan las prácticas educativas autoritarias o coercitivas pretenden modificar el comportamiento de sus hijos mediante castigos físicos reprimendas y privaciones de bienes de servicios.

Demuestran a sus hijos niveles bajos o muy bajos de "aceptación" y de "compromiso". Ayudan poco en los

problemas. No imparten conocimiento para la búsqueda de alternativas de solución. No animan a mejorar suficientemente. Estimulan deficientemente, todo el trabajo es bajo presión, coaccionan a sus hijos a cumplir sus actividades con amenazas, presión, les alteran los nervios, todo lo que realizan los hijos, lo hacen pero por miedo a los padres, los someten a humillaciones y destacan los castigos en forma mayoritaria, incrementan la inseguridad en su capacidad para educarlos.

C. Estilo negligente

Los padres en los que predominan las prácticas educativas negligentes apenas se preocupan por ayudar a sus hijos a asimilar las formas culturales. La mayoría del tiempo muestra permisividad y pasividad.

Muestran niveles bajos o muy bajos de "aceptación" y de "compromiso". Igualmente muestran niveles bajos o muy bajos de "control" y de "supervisión".

No son exigentes, ni afectuosos, ni atentos con los hijos. Resumidamente "no controlan, ni son afectuosos".

La introducción en el hogar de una nueva pantalla, ordenador o videoconsola, incrementa los sentimientos de incapacidad para educar a los hijos.

D. Estilo indulgente

Los padres en los que predominan las prácticas educativas indulgentes pretenden modificar el comportamiento de sus hijos ofreciéndoles apoyo emocional, asistencia y expectativas sociales, pero no son exigentes y se rinden frecuentemente ante sus caprichos. Muestran niveles altos o muy altos de

"aceptación" y "compromiso". Ayudan, impulsan, animan, razonan, estimulan y refuerzan adecuadamente. En pocas palabras. Son afectuosos, pero no controlan suficientemente. Las pequeñas pantallas incrementan todavía más la permisividad y la indulgencia de los padres con los hijos.

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.3.1 Violencia

Abuso de la fuerza. Empleo injusto o abusivo de la fuerza. Energía empleada para imponer la propia voluntad. La violencia es el tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico) a un individuo o a una colectividad; o los afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o las futuras. Puede producirse a través de acciones y lenguajes, pero también de silencios e inacciones. La violencia fue asociada desde tiempos muy remotos a la idea de la fuerza física y el poder. Los romanos llamaban *vis*, *vires* a esa fuerza, al vigor que permite que la voluntad de uno se imponga sobre la de otro. *Vis tempestatis* se llama en latín el 'vigor de una tempestad'. En el Código de Justiniano se habla de una 'fuerza mayor, que no se puede resistir' (*vis magna cui resisti non potest*).

Vis dio lugar al adjetivo *violentus* que, aplicado a cosas, se puede traducir como 'violento', 'impetuoso', 'furioso', 'incontenible', y cuando se refiere a personas, como 'fuerte', 'violento', 'irascible'. De *violentus* se derivaron *violare* --con el sentido de 'agredir con violencia', 'maltratar', 'arruinar', 'dañar'- - y *violentia*, que significó 'impetuosidad', 'ardor' (del sol), 'rigor' (del invierno), así como 'ferocidad', 'rudeza' y 'saña'.

Cabe agregar que *vis*, el vocablo latino que dio lugar a esta familia de palabras, proviene de la raíz prehistórica indoeuropea *wei-*, 'fuerza vital'.

El elemento esencial en la violencia es el uso de la fuerza tanto física como psicológica para lograr los objetivos y contra la voluntad del violentado. Esto puede manifestarse de múltiples maneras (por ejemplo, los estímulos nocivos de los que depende) y asociado igualmente, a variadas formas como humillaciones, amenazas, rechazo o agresiones verbales. Una consecuencia puede ser de destrucción a través de lesiones físicas, por ejemplo:

Es destacable también el daño (en forma de desconfianza o miedo) sobre el que se construyen las relaciones interpersonales, pues está en el origen de los problemas en las relaciones grupales, bajo formas como la polarización, el resentimiento, el odio, etc., que, a su vez, perjudica las redes sociales y de comunidad.

Otro aspecto de la violencia que hay que tener en cuenta es que no necesariamente se trata de algo consumado y confirmado; la violencia puede manifestarse también como una amenaza sostenida y duradera, causante de daños psicológicos quienes la padecen y con repercusiones negativas en la sociedad.

En otro orden de cosas, cuando la violencia es la expresión contingente de algún conflicto social puede darse de manera espontánea, sin una planificación previa minuciosa.

La violencia puede además ser encubierta o abierta; estructural o individual.

Es un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión física, ya que también puede ser psicológica, o maltrato emocional, la represión política o la intolerancia religiosa a través de amenazas, ofensas o acciones. Algunas formas de violencia son sancionadas por la ley o por la sociedad, otras son crímenes.

2.3.2 Violencia Familiar

La violencia familiar incluye toda violencia ejercida por uno o varios miembros de la familia contra otro u otros miembros de la familia. La violencia contra la infancia, la violencia contra la mujer y la violencia contra las personas dependientes y los ancianos son las violencias más frecuentes en el ámbito de la familia.

No siempre es ejercida por el más fuerte físicamente o el que tiene mayor poder económico dentro de la familia, existen situaciones agresivas por otros integrantes de la familia, siendo en ocasiones razones psicológicas las que impiden a la víctima defenderse.

La violencia psicológica es la forma de agresión en la que la mayoría de los países las afectadas van a quejarse y casi nunca toman acción en cuanto a dicho tipo de violencia, ya que en este caso se unen la falta de opciones legales de denuncia y protección frente a esta forma de violencia.

Las señales de violencia son más fácil de ocultar si es emocional, pues las mujeres no aceptan el maltrato de forma “pasiva”; según los estudios realizados que la mayoría de las mujeres maltratadas no lo aceptaron y que se resistieron a él. Estas acciones de defensa hicieron que la violencia psicológica se viera como una agresión mutua y algunas instituciones la

catalogaron como un conflicto de pareja. Sin embargo, de los estudios realizados en Honduras solo dos de las mujeres entrevistadas aceptaron que eran agredidas emocionalmente, antes de ser maltratadas físicamente. Gracias a diferentes campañas públicas y con el conocimiento de programas estatales las mujeres tuvieron más claridad acerca de la agresión psicológica que experimentaron.

Las mujeres que no reconocen como agresión la violencia psicológica no significan que no vean esta forma de violencia como algo que las dañe o las deshaga o como algo indeseable. De hecho si lo ven y son estos episodios de maltrato emocional lo que más las mueve a hablar de sus malestares con personas de confianza así como familiares, amigos o personas de las iglesias y es aquí donde tratan de librarse de esas formas de agresión.

Se podría definir la violencia familiar como toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno de sus miembros, que menoscaba la vida o la integridad física, o psicológica, o incluso la libertad de otro de sus miembros, y que causa un serio daño al desarrollo de su personalidad.

2.3.2.1 Tipos de Violencia

a. Violencia Física

Son todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física hasta actitudes matonescas, acoso o la intimidación, que se producen en el seno de un hogar y que perpetra al menos un miembro de la familia contra otro u otros. Este tipo de violencia causa a la víctima daño físico, corpóreo. Estos daños pueden ser: Maltratos con objetos contundentes, empujones, bofetadas, golpes de puños, patadas, tirones de cabello y arrastradas, magulladuras o hematomas.

b. Violencia Psicológica

Es una agresión que consiste en la descalificación verbal o de palabras, constante que se le hace a la víctima, es decir tratarlo de tonto(a), flojo(a), ignorante, bueno para nada, frígida, impotente, con lo cual se puede causar una baja autoestima. Trata de desmerecer, descalificar a un individuo.

La violencia psicológica puede verse como un modo del intento de desacreditar al otro o maltratarlo a través de palabras, ocasionando descalificaciones, insultos, control, humillaciones, gritos, intimidación, amenazas de agresiones físicas, rechazos, ridiculizaciones y provocación de situaciones de celos.

c. Violencia Sexual

Consiste en el acto de obligación, amenaza e intimidación hacia una persona con el objeto de realizarse una determinada conducta sexual, por extensión, también está considerado como violencia sexual "los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y/o el lugar de trabajo. La violencia sexual se presenta con actos violentos que mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral dominan y supeditan a una persona a condiciones de inferioridad para imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. Este es un acto que busca el sometimiento de la voluntad y del cuerpo de las personas.

2.3.3 Pandillaje

El pandillaje es uno de los principales problemas que afectan a nuestra juventud. Prácticamente las pandillas se presentan en grupos y por lo general son muchachos que pasan de la niñez a la adolescencia y todos con un mismo objetivo en común: alentar a su equipo o en defensa de su barrio. Por lo general las pandillas están formadas por chicos de bajos recursos económicos o que tienen problemas familiares y también por falta de comunicación de padres e hijos.

Una pandilla es una agrupación de adolescentes y jóvenes que se enfrentan a problemas comunes y comparten los mismos intereses. Estos grupos demuestran violencia, robo, inseguridad ciudadana. Esta pandilla proviene de hogares en crisis o destruidos ,de padres separados y también por falta de comunicación tanto padres e hijos, también tienen carencia afectiva dentro del hogar ,por lo cual se identifican con las pandillas ,en las que encuentran amistad ,el respeto y el trato igualatorio, participación y apoyo y una mala formación en valores y habilidades sociales .

La delincuencia juvenil ha aumentado alarmantemente en los últimos tiempos en la sociedad limeña, se incrementan en las zonas marginales, también es uno de los problemas sociales que intimida a nuestra sociedad por eso. Se considera que por lo menos un tercio de las agresiones a la población son realizadas por pandillas juveniles, cada vez más, observamos como el pandillaje crece cada día a día esto inquieta a toda la población especialmente quienes vivimos en lugares donde la pandilla se origina.

2.3.3.1 Características de las pandillas

Las características generales que presentan las pandillas son:

a. Su ubicación

Aunque el problema no depende de la clase social alguna, por diversos factores asociados a la persona, la familia y su medio ambiente, se presentan con mayor magnitud en distritos de gran densidad poblacional, barrios populares, asentamientos humanos, donde generalmente actúan alrededor de calles tradicionales del barrio, discotecas, estadios, colegios o parques.

b. Su Organización

Es informal, espontánea, se da por asociación de adolescentes y jóvenes, los cuales se organizan por diversos criterios: por el barrio de procedencia, disputas por las mujeres de su barrio, de un colegio o de una pandilla conformada por mujeres, rivalidad entre colegios, rivalidad por un equipo de fútbol, amistad, defenderse de otras pandillas o simplemente por demostrar su poder dentro del barrio, en las pandillas con mayor tiempo de existencia se puede observar en ellas una organización y estructura que permite su fortalecimiento.

c. Lugares de Reunión

No hay lugares específicos de reunión, pero buscan zonas donde se puedan reunir fácilmente y que les proporcione cierta privacidad, logran su control hasta convertirlo en su centro de reunión, generalmente son lugares públicos donde hay poco control social como parques, discotecas, canchas deportivas, bodegas ubicadas en esquinas, establecimientos de videos juegos, entre otros.

d. Composición

Puede variar desde un grupo de 9 a 13 integrantes hasta grupos mayores a los 60 u 80 integrantes, existen lugares donde las pandillas están asociadas o identificadas a un distrito o un barrio popular, lo cual el número de integrantes es mayor. La edad promedio fluctúa entre los 11 a 23 años, aunque en los últimos años se observa la presencia de niños entre 9 y 10 años de edad. Están conformadas mayoritariamente por varones, otras son mixtas y, también se han identificado pandillas conformadas exclusivamente por mujeres.

e. Su Comportamiento Social

Una de las características es la trasgresión de las normas de convivencia social, lo cual se manifiesta en: pinta de muros y paredes de las casas, colegios, iglesias, etc.; Utilizan armas punzo-cortantes; armas de fuego, piedras o instrumentos que atentan contra el cuerpo, la vida y la salud, buscan que los demás sientan mucho miedo, temor, para sus enfrentamientos, para robar o cuadrar a los transeúntes o a cualquier persona; busca reconocimiento social, mediante actos violentos que tienden a exacerbar la rivalidad natural que generalmente existe entre barrios, colegios, hinchas de equipos de fútbol, etc.; propician y consumen alcohol y otras drogas; protagonizan enfrentamientos con otros grupos de pandillas, lo cual denominan “guerrear”; arrebatan o arranchan gorros, mochilas, carteras o bolsas a los transeúntes, colegiales o a cualquier persona que se cruce por los lugares donde ellos circulan, entre otras conductas que alteran el orden social; usan lenguaje soez como medio de comunicación habitual entre sus integrantes; atacan a vendedores informales, arrebatándoles sus productos en forma

violenta; agresión a vehículos, especialmente en los paraderos de gran concentración de estudiantes en determinadas horas (hora de salida), etc.

f. *Identidad*

Utilizan apelativos violentos, queriendo hacer sentir miedo, temor o hasta terror en quien lo escucha, por ejemplo: “Los Sanguinarios”. “Los Sicarios”, “ Los Reos”, etc., creen que con estos apelativos se vuelven temibles, adoptan apellidos de los más buscados por la policía o los que han cometido múltiples delitos, también usan el nombre del barrio donde viven así como “Los de Previ”, realizan pintas o “grafitis” en las paredes tratando de delimitar su territorio o manifestando que tal pandilla “estuvo o está aquí”, algunas se reconocen con frases, saludos, símbolos o por su vestimenta, realizan acciones antisociales para demostrar su mayor liderazgo o fuerza ante los demás grupos, sus integrantes son bautizados con apodosos individuales: “El Loco”, “El Faite”, “Pescado”, etc., o bien apelativos que colectivamente confieren una personalidad a las pandillas.

2.3.3.2 Causas que originan las pandillas

▪ La desintegración familiar

La familia como institución básica de la sociedad está en crisis; existe una estadística mayoritaria de separaciones y abandono familiar. También estos abandonos promueven bajos ingresos económicos, problemas familiares, por buscar trabajo muchas veces abandonan los hogares, ya que encuentran labores que le exige

estar más de ocho horas prestando servicios a la empresa para lo cual trabajan, y así se ven envueltos más en el ámbito laboral que en el familiar, este estado de abandono familiar y moral contribuyen a que los jóvenes padres y adolescentes que proceden de estos hogares sean fácilmente captados por la pandillas, en las que encuentran el apoyo, la afectividad, identificación y referencia grupal que no encuentran en su propio entorno familiar. Los adolescentes consideran primordial el aspecto formativo que se da dentro del hogar, que exista un entorno cálido, de comprensión entre los miembros; cuando esto no existe el adolescente comienza a sentirse marginado, no siente la seguridad que es básica a su edad. Por ello, se refugia en grupos que, aunque destructivos, lo hace sentirse miembro de algo, como un curativo a su soledad.

En esta búsqueda de atención y al no tener a los progenitores cercanamente, ellos buscan personas que capten su atención y no son precisamente buenas, sino son malas amistades, esos chicos que no tienen respeto ni consideración por sus padres, son unos resentidos sociales, y consiguen tener más adeptos y utilizarlos para fines delincuenciales, acciones que alteran el orden público.

La desocupación y el empleo:

En nuestro país la población desempleada oscila entre los 14 y 24 años de edad de 13,1 % por otro lado la subempleada llega 49.9%

proyección. Se concluye que el 63% están sin trabajo o subempleados.

Si las personas que comúnmente se dedican a buscar empleo, con estudios y formales, pero aun así no encuentran un empleo, imaginemos qué será para los individuos que forman pandillas; superan las desventajas; puesto que ellos no cuentan con estudios, generalmente. Su nivel socio-cultural es limitado, su nivel cognitivo ni qué decir, porque han abandonado sus escuelas, tienen muchos problemas para conseguir empleo.

- **La violencia Social y Familiar:**

Los jóvenes recurren a la pandilla porque en el hogar no encuentran la tranquilidad y calor del hogar, sino al contrario violencia gritos y nada de comprensión hacia ellos y por eso es allí donde buscan amigos con los que ellos se sientan identificados y comprendidos.

En los barrios las pandillas y los delincuentes más acostumbrados han copiado, también, estos métodos violentos. Así, muchos ven a estos elementos como ejemplos a seguir y creen que la única autoridad y respeto debe ser impuesto por la fuerza y la violencia. Es decir, una justificación e imitación a un estilo de relación basada en la violencia, en el abuso del poder, en el desprecio del derecho de los demás. Todo esto, en medio de una corrupción sin precedentes en nuestra historia.

En las familias, la violencia contra la mujer y los hijos, se han incrementado dramáticamente. El

maltrato y abuso sexual infantil y adolescente tiene como sus principales abusadores a los propios miembros de la familia. Estas situaciones marcan la vida de nuestros niños y adolescentes, inclinándoles para soportar o descargar violentamente los traumas que llevan dentro en quienes consideran más débiles o sensibles.

- **El trabajo y el estudio**

Al llegar a una edad donde tienen que asumir su responsabilidad los delincuentes ven más urgente satisfacer sus necesidades diarias ,y optan por como actos indebidos como el robo u otros ,hay otros que optan por un trabajo digno aunque la mayoría de ellos no culmina la secundaria ,procuran acabarla de forma acelerada para luego estudiar algo técnico y de esa manera desempeñarse laboralmente con un oficio aparte otros de inducen trabajar en otros trabajos.

- **La pérdida de valores y habilidades sociales:**

El amor, el respeto, la sinceridad y la honradez son valores que tienen cada vez menos vigencia al interior de las familias y la comunidad. Por otro lado, no se promueve habilidades sociales como la autoestima, la toma de decisiones y la asertividad. los jóvenes integrantes de pandillas tienen poca valoración de su persona y expresan sentimientos de destrucción recogidos casi siempre de su ámbito familiar: no tiene sentido de responsabilidad y generalmente, el error y descuido caracterizan sus decisiones, pues carecen de espacios

de dialogo y comunicación para discutir sobre sus necesidades o intereses, y afrontar sus problemas personales o las situaciones que se presentan dentro del hogar.

En cuanto a la percepción de sí mismo como sujetos de DEBERES, los consideran como "algo que tenemos que cumplir". Algunos ejemplos son "respetar a nuestros padres" deber de "trabajar de acuerdo con nuestra edad", "votar", "aconsejar a los menores" y el deber de brindar apoyo en el caso de personas que tengan más experiencia. Se menciona el deber de brindar y recibir el apoyo del grupo: al incurrir sobre este punto se le asigna a sentirse seguros y defendidos por el grupo.

- **La pobreza**

La pobreza no es un factor para inclinarse al robo, pudiendo realizar otro trabajo digno que nos lleve a realizar nuestras habilidades en el trabajo.

2.3.4 Familia

La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio que, en algunas sociedades, sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia, y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros.

2.3.5 Actos vandálicos

El vandalismo viene definido como una inclinación del espíritu a destruir sin respeto de cosa alguna. Esta definición da a entender que el vandalismo es una actitud. A nivel de la calle se suele entender el vandalismo como algo propio de gente joven que, actuando en grupo, causan daños en las cosas con el único propósito de destruir. Se trata de una violencia no funcional y por lo tanto entraña un concepto más elástico que el mencionado anteriormente. A nivel de la calle sale hacerse una división entre actos de vandalismo y de gamberrismo; los segundos se identifican con actitudes antisociales que causan molestias, en las que también pueden producirse daños, aunque de poca importancia.

Según todos estos conceptos, el acto vandálico puede definirse como aquel realizado por una persona o varias con un resultado de daños en las cosas y perjuicios tanto a bienes privados como a entidades públicas, sin otro ánimo que el de la destrucción. Respecto a los tipos de vandalismo, puede decirse que hay dos tipos: uno ocasional y otro organizado.

2.3.6 Delito

Acción u omisión tipificada y penada por la ley. La definición de delito ha diferido y difiere todavía hoy entre escuelas criminológicas. Alguna vez, especialmente en la tradición iberoamericana, se intentó establecer a través del concepto de Derecho natural, creando por tanto el delito natural.

Hoy esa acepción se ha dejado de lado, y se acepta más una reducción a ciertos tipos de comportamiento que una sociedad, en un determinado momento, decide punir. Así se pretende liberar de paradojas y diferencias culturales que dificultan una definición universal. Crimen y delito son términos equivalentes. Su diferencia radica en que delito es genérico y

por crimen se entiende un delito más grave o específicamente un delito ofensivo en contra de las personas. Tanto el delito como el crimen son categorías presentadas habitualmente como universales, sin embargo los delitos y los crímenes son definidos por los distintos ordenamientos jurídicos vigentes en un territorio o en un intervalo de tiempo.

2.3.7 Medida de internamiento

Es la medida excepcional, que se entiende que es la última alternativa para rehabilitar a un adolescente que ha cometido un delito.

2.3.8 Pandillas juveniles

Son grupos de adolescentes mayores de doce (12) y menores de dieciocho (18) años de edad, que se reúnen y actúan para agredir a terceras personas, lesionar la integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar los bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alteran el orden interno.

2.3.9 Sanción penal

Son las medidas de carácter punitivo basadas en la privación de libertad de los acusados o responsables de delitos graves.

2.3.10 Infracción

Es el incumplimiento de algún tipo de norma que regula un comportamiento en un contexto determinado.

Según el Artículo 194° del Código de los Niños y Adolescentes del Perú señala:

Infracción: “Al adolescente que, integrando una pandilla perniciosa, lesione la integridad física de las personas, atente contra el patrimonio, cometa violación contra la libertad sexual o dañe los bienes públicos o privados, utilizando armas de

fuego, armas blancas, material inflamable, explosivos u objetos contundentes, cuya edad se encuentre comprendida entre doce (12) y catorce (14) años de edad se le aplicará las medidas de protección previstas en el presente Código. Tratándose de adolescentes cuya edad se encuentre comprendida entre más de catorce (14) y dieciséis (16) años se aplicará la medida socio-educativa de internación no mayor de cuatro (4) años; y, en el caso de adolescentes cuya edad se encuentre comprendida entre más de dieciséis (16) años y dieciocho (18) años, se aplicará la medida socio-educativa de internación no mayor de seis (6) años”.

2.4 HIPÓTESIS

2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL

H¹ La Violencia Familiar se relaciona con el incremento del Pandillaje Pernicioso de los Adolescentes Escolares de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL- 05) en el período 2013 – 2015.

2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

H¹ La modalidad de la violencia familiar del maltrato físico se relaciona con el incremento del Pandillaje Pernicioso de los Adolescentes Escolares de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL- 05) en el período 2013 – 2015.

H² La falta de tipificación penal sobre la violencia psicológica en menores de edad, influye en la problemática del Pandillaje Pernicioso de los Adolescentes Escolares de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL- 05) en el período 2013 – 2015.

2.5 VARIABLES

2.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE: Violencia Familiar (X)

| VARIABLE INDEPENDIENTE (X) | DEFINICIÓN CONCEPTUAL |
|---|---|
| VIOLENCIA FAMILIAR | Actos violentos cometidos en el hogar entre miembros de una familia. También está relacionada con los niños maltratados (muchas veces, aunque no siempre, por abuso sexual) y con acciones verbales y psicológicas que pueden ser cometidas tanto por mujeres como por hombres. |
| DIMENSIONES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL |
| MALTRATO FÍSICO DE MENORES DE EDAD | Son el conjunto de actos atentatorios daño físico que se causa a niños y adolescentes en el hogar, que puede derivar en lesiones leves o graves, causadas por los padres o pariente familiar cercano. |
| MALTRATO O VIOLENCIA PSICOLÓGICA | Acción de agravio verbal – emocional de daño personal al menor de edad, sujeto a insultos verbales, humillaciones, etc. |
| CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR | Implicancias negativas en que deriva los actos de violencia familiar, causándose desintegración de la familia como abandono de los hijos por parte de los padres. |

2.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE: Pandillaje Pernicioso (Y)

| VARIABLE DEPENDIENTE (Y) | DEFINICIÓN CONCEPTUAL |
|-------------------------------------|--|
| PANDILLAJE PERNICIOSO | Es la unión de unas personas que forman un grupo social para hacer cosas que perjudican a la sociedad y también así mismo. |
| DIMENSIONES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL |
| CONDUCTAS AGRESIVAS | Conjunto de actos basados en la violencia perniciosa cometidas por miembros de las pandillas en enfrentamientos de peleas callejeras que tienen entre sí, con finalidad de dominio de territorio, o por causa extra-deportiva (barras bravas). |
| ACTOS DELICTIVOS | Incidencia de las pandillas perniciosas en la comisión de delitos agravados como extorsiones, venta de drogas y asesinatos por sicariato. |

2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

“La Violencia Familiar como factor determinante del incremento del Pandillaje Pernicioso de los Adolescentes Escolares de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL - 05), Períodos 2013- 2015”.

| VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADORES | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS |
|---|--|--|--|
| INDEPENDIENTE: Violencia Familiar | <ul style="list-style-type: none"> • Maltrato Físico de Menores de Edad | <ul style="list-style-type: none"> • Lesiones Graves • Lesiones leves • Lesiones Dolosas y culposas | <ul style="list-style-type: none"> • Técnica: Instrumentos de Encuesta • Instrumento: Hojas de encuesta • Monitoreo: Secciones de Educación Secundaria de I.E. Antenor Orrego y de la I.E. José C. Mariátegui de la UGEL 05. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Maltrato o Violencia Psicológica | <ul style="list-style-type: none"> • Insultos verbales • Humillaciones | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Consecuencias de la Violencia Familiar | <ul style="list-style-type: none"> • Hogares disfuncionales • Abandono de hijos | |
| DEPENDIENTE: Pandillaje Pernicioso | <ul style="list-style-type: none"> • Conductas Agresivas | <ul style="list-style-type: none"> • Peleas callejeras • Actos antisociales | <ul style="list-style-type: none"> • Técnica: Entrevista, Análisis de Contenidos • Instrumento: Guía de Cuestionario • Monitoreo: Módulos de Informe de análisis Justicia - Lima Este |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Actos delictivos | <ul style="list-style-type: none"> • Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud • Violaciones sexuales • Delitos contra el patrimonio | |

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 Enfoque

La presente investigación es de perfil **cualitativo - descriptivo, explorativo y aplicativo**, toda vez que describe y explica los fenómenos en cuestión.

3.1.2 Alcance o Nivel

Se produjo a cabo una investigación de carácter Descriptivo.

3.1.3 Diseño

Es No experimental y correlacional.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 Población

En relación a la población de estudio he considerado al total de adolescentes escolares que vienen cursando el 4° Año y 5° Año del nivel de secundaria en las instituciones educativas de Lima Este, concretamente en el Distrito de San Juan de Lurigancho y el distrito de El Agustino; con la finalidad de comprender a la totalidad de adolescentes entre aquellos provenientes de familias con conflictos o provienen de hogares separados, también aquellos que vienen presentando problemas de conductas agresivas, incurriendo en deserción , el alcoholismo, la drogadicción y hasta conforman pandillas perniciosas.

El total de estudiantes de nivel secundario del distrito de San Juan de Lurigancho y del distrito de El Agustino ascienden

a 8560 estudiantes. Asimismo también he considerado al total de operadores jurídicos en relación a los Fiscales y los Jueces de Familia, como operadores penales y los letrados defensores de Lima Este; que han venido tratando materias de violencia familiar y sancionando a jóvenes transgresores del Código Penal.

3.2.2. Muestra

En relación a la muestra de operadores jurídicos, he seleccionado mediante muestreo no probabilístico, las siguientes cantidades específicas:

- 15 Operadores de Familia (Entre los Jueces y los Fiscales)
- 20 Operadores de Derecho Penal (Entre los Jueces, los Fiscales y Abogados).

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

3.3.1 Para la recolección de datos

Para la recopilación de información se tiene como metodologías e instrumentos a:

- A. Observación:** Mediante una guía de observación según los objetivos de la investigación, se observó a los 156 estudiantes cuyas edades oscilan entre los 14 y 16 años, ellos estudian en el 4° Año de Nivel Secundaria y 5° Año respectivamente.
- B. Grupo Nominal:** Con Historia de vida focal o temática aplicado a los 156 estudiantes de entre las edades de 14 y 16 años de edad, que cursan el Cuarto Año de Educación Secundaria y Quinto Año de Educación Secundaria, formados en grupos o equipos de trabajo;

donde les consienta la identificación y jerarquización de problemas.

C. Entrevista: Mediante Guía de Entrevistas Personales, aplicadas al total de operadores jurídicos seleccionados en las muestras.

D. Análisis de Contenido: Mediante informes de análisis, se detallarán causas, problemas e implicancias de alumnos de educación secundaria procedentes de hogares con violencia familiar, y que vienen perteneciendo a pandillas perniciosas; todo ello a partir del estudio de expedientes judiciales sobre casos resueltos de violencia familiar y de sanciones dictadas a jóvenes trasgresores de la Ley Penal.

3.3.2 Para el análisis e interpretación de datos

Al abordar el proceso cualitativo de analizar e interpretar la información recopilada, he observado los problemas que presentan los estudiantes del 4° año y 5° año del Nivel Secundario a causa de la Violencia en los hogares en las modalidades de maltratos físicos, psicológicos y otros; que sufren en sus hogares; asimismo he analizado las respuestas de los mismos, interpretando las consecuencias que acarrearán estos problemas en los estudiantes del Nivel Secundario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, viéndose reflejada en el pandillaje pernicioso.

Mediante las técnicas de observación, grupo nominal y entrevista he recogido los datos sobre comportamiento no verbal (conductas, perfiles, modos de expresión, modos de actuar, desempeño académico, otros.), los mismos que han sido útiles para analizar e interpretar los datos.

Posteriormente he estudiado de forma detallada los antecedentes de las guías de narraciones de vida focales, entrevistas y guías de observación de forma individualizada, que facilitaron la producción de los conceptos.

El análisis admitió el procesamiento de las informaciones cualitativas (reducción y categorización), elaboración de conclusiones descriptivas y la interpretación que llevó a la cimentación de conclusiones.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS

Hacia el procesamiento de datos, se tiene en primer lugar que esta información se ha obtenido de la ejecución de los instrumentos de recolección; para luego ser analizados y esto conllevó a la interpretación de resultados; empleándose como herramienta informática en este caso, la siguiente tabla:

Al efecto de la muestra de los 156 estudiantes que viven en diferentes lugares del distrito de San Juan de Lurigancho y del distrito de El Agustino los he agrupado en los Colegios Públicos “Antenor Orrego Espinoza” y “José Carlos Mariátegui” los que viven diferentes sectores de San Juan de Lurigancho y El Agustino respectivamente.

| Variables | Criterios | I.E.P. “ANTENOR ORREGO ESPINOZA” | | I.E.P. “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI” | |
|--|---|---|---|---|---|
| | | 4° año | 5° año | 4° año | 5° año |
| V I O L E N C I A F A M | Modalidad de agresiones frecuentes | Casi siempre los han insultado y golpeado en sus hogares. | Opinan que casi todas las familias castigan a sus hijos por “corregir”. | Existen humillaciones físicas y psicológicas, ellos consideran que es la vida de todo niño y adolescente. | Consideran que todos en algún momento han sido humillados y maltratados . |
| | Conductas escolares | Bajo rendimiento escolar | Abulia estudiantil Abandono de estudios | Formación de grupos antisociales Liderazgo negativo | Deserción escolar Falta de valores e interés por |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| I L I A R | | Baja autoestima Conductas agresivas | Insensibilidad e irrespeto por los demás. | Bajo rendimiento escolar | el aprendizaje . |
| P A N D I L L A J E | Formación de pandillas | Se reúnen en casas abandonadas para tomar bebidas alcohólicas. | Pertenecen a las pandilla: “Los temibles de Luriganchó” | Forman parte de las pandillas: “Ratablanca” y “Los faites aliancistas” | Se enfrentan con las pandillas de los otros colegios de su barrio. |
| | Actos antisociales cometidos | No respetar las normas de convivencia . | Participación en peleas callejeras. | Participación en barras bravas | Han violentado casas y automóviles ajenos |
| | Infracciones delictivas cometidos | Robo de objetos Microcomercialización de drogas. | Robo de viviendas, bicicletas. Ofensas sexuales a mujeres | Robo de objetos de autos. Venta de marihuana. | Robo de casas, Complicidad en asaltos y sicariato |
| | Consumo de drogas o alcohol | Consideran que siempre se ha probado alguna vez. | Piensan que consumirlos, les hace olvidar sus problemas. | Creen que malo no es, es moda. | Suponen como un motivador y necesario en sus reuniones. |

- **Forma de Análisis de los Datos**

Inherente a las maneras de analizar los datos he considerado por cada variable tratada y acorde a los instrumentos de recaudación de informes a aplicarse

respectivamente, las siguientes listas de necesidades de datos al respecto:

- **Lista de Necesidades referente a la Variable de la Violencia Familiar**

Del total del intervalo 6 a 8 preguntas abiertas en narraciones de vida focales aplicadas a estudiantes de Cuarto año y Quinto año del Nivel Secundario y entrevista a operadores jurídicos, se buscó determinar la siguiente información:

- Ejemplo de Intimidación en el hogar
- Tipo de agresor
- Modalidades de agresiones frecuentes
- Consecuencias

- **Lista de Necesidades referente a la Variable del Pandillaje Pernicioso**

De las preguntas, en total de 6 o 7 entre abiertas y cerradas, se tratará de determinar a qué pandilla pertenece, cuantos miembros son, qué infracciones perniciosas e ilícitos cometen, etc.

Luego de analizar los expedientes judiciales se determinó lo siguiente:

- Modalidades de actos antisociales más cometidos.
- Modalidades de infracciones delictivos más cometidos.
- Número de pandillas existentes.
- Incurrencia en el uso de estupefacientes y alcohol.

4.2 CONTRASTACIÓN Y DE HIPÓTESIS

- La modalidad del agravio físico y psicológicos a los niños y los adolescentes, conflictos familiares basados en discusiones y hostigamientos verbales; maltratos físicos, psicológicos y sexuales se constituyen los abusos de maltrato en las familias que mayormente se reportan en los hogares en los Distritos de San Juan de Lurigancho y El Agustino principalmente; dando por principal repercusión negativa la formación y aprehensión de conductas agresivas en el caso de los adolescentes menores que tienden a reproducir las secuelas de maltrato físico que han sufrido en su hogar, en sus relaciones diarias con sus compañeros de estudio en el centro educativo, demostrando conductas agresivas, incidiendo en casos de bullying, desertando del colegio, hasta formando parte de pandillas escolares para intervenir en enfrentamientos contra otras pandillas. Asimismo, las condiciones de maltrato en el hogar y la falta de tipificación penal sobre la violencia psicológica en menores de edad, influye en la problemática del Pandillaje Pernicioso, ya que genera temor en el adolescente, no teniendo confianza en sus padres y al no tener la protección del Estado en relación a las violencias psicológicas del cual son víctimas, puesto que no existe sanción penal de libertad efectiva para estos casos de violencia psicológica en el hogar; esto concibe la integración a grupos antisociales donde puedan compartir la integración con otros adolescentes de su misma edad, que también procedan de hogares con conflictos o de familias desintegradas; encontrando el espacio de unión y convivencia en el grupo pernicioso que en el hogar.
- El creciente número de hogares disfuncionales o desintegrados en los distritos de San Juan de Lurigancho y El Agustino; viene teniendo una repercusión muy negativa por cuanto se viene acrecentando la problemática de las pandillas perniciosas en tales distritos; donde a causa del abandono de uno de los padres del hogar y de los efectos del maltrato físico sobre los menores, ha venido influyendo muy negativamente en la incidencia de adolescentes con conductas cada

vez más violentas, y sobretodo que al no tener una formación en valores, tienden a transgredir todas las reglas sociales e incluso las mismas normas de sus colegios, para desertar de los estudios escolares y formando pandillas perniciosas; algunas de estas llamadas “Los temibles de Lurigancho”, “Ratablanca” y “Los faites aliancistas” entre otros.

- El nivel del pandillaje pernicioso en los distritos de Lima Este se viene tornando cada vez más crítico, dado que los miembros adolescentes de estos grupos antisociales, han venido cometiendo cada vez más enfrentamientos violentos entre sí, y que incurriendo en el consumo de drogas, sobretodo de marihuana llegan a cometer principalmente agresiones con lesiones e incidencia en casos de asesinatos graves, hasta de violación sexual; asimismo algunos miembros de pandillas se dedican a la microcomercialización de drogas como a los asaltos al paso; representando una problemática que se puede agravar en el mediano plazo.
- Se deben aportar alternativas claras para evitar y reducir la incidencia de modalidades de violencia familiar que se presentan en los hogares y que incide en el crecimiento del pandillaje pernicioso en los niños y adolescentes de nuestra sociedad; asimismo debo mencionar que no existe una norma penal que tipifique directamente la violencia familiar como un delito sea de maltrato psicológico o físico, a fin de que se sancione severamente dicho problema como un delito contra la familia y se le sume al agresor las sanciones penales por los ilícitos que cometa consecuentemente de su maltrato como homicidio, lesiones o abuso sexual; siendo que las sanciones penales a establecerse serían muy disuasivas para los maltratadores, y generaría una disminución de los actos de violencia principalmente del tipo psicológico, lo que de alguna forma se podría lograr reducir el maltrato infantil y por ende tener una influencia positiva en la disminución del pandillaje pernicioso de niños y adolescentes que

hayan sido víctimas de algún maltrato en su hogar y hayan abandonado el mismo.

- Es necesaria la ejecución de efectivas políticas estatales multisectoriales en prevención y erradicación de los problemas referidos; a fin así de poder determinarse el verdadero aporte y rol que vienen ejecutando respectivamente tanto las autoridades competentes como la Policía Nacional, Ministerio Público, Centros Asistenciales y entre otros; que conlleven a una reducción drástica de tales problemas, y así poder identificarse limitaciones como deficiencias al respecto, para el planteamiento de soluciones correspondientes que conlleven a mejorar la política preventiva y fomentar la cultura de conciencia ciudadana como de compromiso de las instituciones intervinientes, además del refortalecimiento necesario en el marco legal punitivo, para el logro de los fines de los programas sociales que el Estado ha establecido y viene ejecutando, así como en el tratamiento jurídico – penal para la reducción drástica de la incidencia de la violencia familiar como causa del pandillaje pernicioso.

CAPÍTULO V

5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La violencia familiar y el Pandillaje Pernicioso son fenómenos que atacan a muchos sectores del Perú y que no hace distinciones de edades o clase social. Esta problemática afecta a muchas familias y que requiere de regulación legal desde diversas materias, tanto administrativas como penales y civiles.

En esta investigación he podido constatar una problemática latente en relación a las variables relacionadas a la Violencia Familiar y el Pandillaje Pernicioso, el 100% de los estudiantes entrevistados ha sido agredido alguna vez por algunos de sus piezas familiares, en una modalidad de violencia física, siempre en la modalidad de violencia psicológica, los mismos que influyen negativamente sobre los estudiantes escolares de los adolescentes escolares de Unidad de Gestión Educativa Local 05 (UGEL - 05) de Lima Este, distritos que comprenden San Juan de Lurigancho y El Agustino, que son temas relevantes y de interés actual para el tratado y el análisis jurídico en la Ley Penal.

Los problemas familiares que acontecen en el hogar, afectan a los menores de edad, los mismos que a su vez se sienten culpabilidad por el alejamiento de sus padres, sumado a esto, la deteriorada comunicación, la falta de atenciones a los hijos; por tal motivo llegan al fracaso del adolescente en su formación integral y su aprendizaje escolar. Existe un consenso en cuanto a las investigaciones sobre niños y adolescentes pandilleros, que la mayoría de ellos provienen de familias donde se desarrolla un alto contenido de violencia; de esta forma el niño puede crecer en un ambiente donde es habitual ver al padre insultar y agredir físicamente a la madre, y también ellos experimentan este tipo de trato, dándose el caso también el de abuso sexual. En el futuro cuando estos niños son adolescentes y empiezan a frecuentar otros espacios sociales como el colegio y los amigos del barrio, empiezan a interiorizar un modelo

de masculinidad caracterizado por la rudeza, a través de experiencias y relaciones aprenden lo que significa "ser hombre": abusar y no ser abusado, soportar el dolor y no expresar sufrimiento. De esta manera, estos adolescentes pueden llegar a formar parte de una pandilla y posteriormente tal vez de una banda delincuencial.

No se puede negar el enorme poder de la influencia familiar en la formación del ser humano, la familia tiene un papel trascendental en el crecimiento de los adolescentes hacia la juventud, donde el adolescente de acuerdo a su ambiente familiar, asumirá una determinada actitud ante sus padres y familiares, asimismo asumirá características posicionales ante problemas y dificultades que le presentan la vida familiar como consecuencia más tarde manifestará las mismas clases de actitudes en sus relaciones interpersonales con los demás ambientes sociales y también expresarán semejantes posiciones entre los problemas que enfrente. Siendo así que todo problema de violencia que se genere internamente en el hogar va a tener efectos muy negativos en la formación personal y comportamiento del adolescente, que lo retransmitirá propiamente en su desenvolvimiento diario, generando o incidiéndose en comportamientos agresivos propios por efecto directo de los actos violentos que se dan en el hogar en estado de conflicto y que de manera traumatizante impactan en el niño o adolescente llegando a adoptar y simular la práctica de hábitos conductuales agresivos con otras personas cercanas, teniendo predisposición de desinterés a los estudios e inclusive de comportarse en forma de rebeldía, perteneciendo a pandillas perniciosas e incidiendo frecuentemente en el suceso de enfrentamientos violentos y hasta comisión de delitos, teniéndose así las características propias de adolescentes infractores de la ley penal o de violencia perniciosa cuya agravación de su problemática se torna en lo que es el pandillaje juvenil pernicioso.

De la descripción problemática señalada anteriormente en cuanto a nivel jurídico – legal y social sobre las implicancias de la violencia familiar en la modalidad de maltrato infantil con respecto al problema

agravado del pandillaje pernicioso; se tiene el siguiente diagnóstico situacional del problema tanto a nivel nacional como conforme a la situación en los distritos de Lima Este (San Juan de Lurigancho y El Agustino), tal como se refiere a continuación:

Se ha venido dado un incremento de la incidencia en el pandillaje pernicioso, anualmente y en un nivel del 65%, en zonas urbano – marginales y de exclusión social de las principales ciudades urbanas del país, y en el caso de la ciudad de Lima sobre todo en los distritos de Lima Este, donde conforme ha aumentado el problema de los hogares disfuncionales, el abandono de hijos, y las formas sistemáticas de maltrato físico y psicológico a niños y adolescentes, ha tendido a repercutir en un nuevo incremento del número de pandillas en distritos como San Juan de Lurigancho y El Agustino, tratándose de pandillas integradas por adolescentes de 14 a 16 años que ya tienen antecedentes de haber cometido algún delito y falta, y de participar en constantes enfrentamientos con otras pandillas, disputándose el dominio de territorios en zonas locales y sobre calles principales, sin medir las consecuencias de los actos vandálicos que lleguen a cometer, y más cuando se tratan de pandillas cada vez más peligrosas que se vienen avocando a la extorsión, al sicariato y a la venta de drogas al menudeo. Los problemas en el entorno familiar por causas de violencia entre los padres, desintegración y hasta en la misma crianza excesiva que algunos padres ejercen sobre sus hijos mediante la disciplina de fuerza o de formación agresiva; todos estos factores han provocado que adolescentes de 14 a 16 años adopten conductas y actitudes violentas, que progresivamente los va induciendo a generar comportamientos agresivos con sus compañeros de estudio y de agravarse esta situación negativa de llegar a desertar del centro educativo y para integrarse en el pandillaje pernicioso escolar.

CONCLUSIONES

En conclusión esta investigación da a conocer principalmente las consecuencias y dimensión en la sociedad de las implicancias de la violencia familiar en los adolescentes escolares de la Unidad de Gestión Educativa Local – 05 (UGEL - 05) de los distritos de San Juan de Lurigancho y El Agustino, obteniendo como resultado una evidente influencia de la violencia familiar en el incremento del pandillaje pernicioso en la sociedad. Entre los aspectos más importantes se consuma lo siguiente:

1. La problemática de la violencia familiar radica en distintos tipos: violencia física, violencia verbal, psicológica y/o sexual de parte de los diferentes miembros que cohabitan en el hogar (padres, hermanos, tíos u otros familiares). Mi exploración ha ultimado que el 100% de los estudiantes investigados ha sido víctima de algún tipo de violencia familiar a lo largo de su vida y lo sigue siendo; actualmente en su mayoría, a diario son víctimas de la violencia psicológica y que producto de ello se refugian en sus “amigos de las pandillas”. Quedando demostrado así que: “A mayor violencia familiar, mayor incremento de pandillaje pernicioso”.
2. Los actores educativos (Directores y docentes) no muestran preocupación, no atienden, no dan aviso a las autoridades correspondientes de estos abusos, ni dan solución al problema de la formación de pandillas perniciosas; teniendo una actitud pasiva al respecto. Mi investigación ha llegado a concluir que los directores de los centros educativos no están dando la protección debida a sus alumnos ni acatando lo estipulado en el Artículo 18° del Nuevo Código de los niños y Adolescentes del Perú.
3. Los padres y otros integrantes de la familia son los responsables directos de la violencia familiar, llegando a la conclusión de que esta influye enormemente en el incremento del pandillaje pernicioso.

4. Los estudiantes que proceden de ambientes familiares y sociales de alta connotación violenta y de comportamientos antisociales, tienden a manifestar conductas y actitudes de conflicto permanente, propensos a generar bullying, manifestándose en agresiones contra los compañeros de clase y de desobediencia a los docentes; los docentes no están ejerciendo su rol como mediadores para la solución de conflictos, ocasionando que los alumnos no respeten las normas de convivencia, afectando por ello su propio desarrollo de aprendizaje, y tendiendo a realizar acciones negativas como perjudiciales en su crecimiento personal, actos de deserción y violencia escolar, posteriormente llegan a formar parte de las temidas pandillas juveniles con un alto grado de conflicto desmedido para cometer actos perniciosos o acciones agresivas.

RECOMENDACIONES

1. Desarrollar eventos de Prevención (charlas) para evitar la Violencia familiar y el Pandillaje Pernicioso en las escuelas, dirigido a los alumnos del nivel primario – secundario ya los padres o tutores de familia, dando cumplimiento a los Planes Nacionales de apoyo a la Familia, Niñez, Adolescentes y Erradicación del Trabajo Infantil.
2. Promover un Área de Protección y Defensa al Menor en las Instituciones de Comisión Educativas Locales que monitoree, supervise y fiscalice a los Directores de los colegios si están cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 18° del Nuevo Código de los Niños y Adolescentes del Perú. Asimismo la instauración de un equipo multidisciplinario que esté dirigido a desactivar la aparición de Pandillaje pernicioso en las Instituciones Educativas.
3. Sugiero que se inserte un artículo en el Código Penal de nuestra legislación en relación a la Responsabilidad de los Padres de Familia en la preparación educativa de sus hijos, inherente al causal de la violencia familiar y sus consecuencias expuestas en el Pandillaje Pernicioso, solicitando que se sancione con penas de libertad efectiva. Asimismo se tipifique en el mismo, la sanción penal para aquellos que ejerzan la violencia psicológica familiar en menores de edad, dado que es el factor determinante en la problemática del Pandillaje Pernicioso.
4. También se debe orientar a los muchachos sobre las consecuencias del pandillaje pernicioso a nivel social y jurídico, los efectos que produce y el daño que causa, igualmente dar a conocer las ordenanzas de defensa que se imponen a los cabecillas de pandilla, el tiempo de duración y los supuestos en los que los adolescentes infractores de la ley penal son llevados a los centros de observación y diagnóstico del Poder Judicial para que se haga efectiva la medida socioeducativa impuesta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, D. T. (2005). *Fundamentos políticos criminales para la tipificación de la violencia familiar como delito* (Tesis). Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima - Perú.
- Alcántara, F. R. (1996). *La Responsabilidad Penal de los Adolescentes en el Código de la Materia* (Tesis). Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima - Perú.
- Ajuriaguerra, J. (2001). *Violencia Familiar y Niños con Dificultades de Adaptación*. Barcelona: Paidós.
- Apel, K.O. (1991). *Influencia de la Desintegración Familiar en la Personalidad de los Alumnos*. España. Paidós.
- Astocóndor J. (2003). *Propuestas y Mecanismos de Política Criminal para prevenir la Violencia Familiar* (Tesis). Universidad Particular San Martín de Porres, Lima – Perú.
- Autón, F. (1996). *La Crisis de la Familia y su Influencia en la Educación de los Hijos*. México: Morata S.L.
- Bee H. (1987). *El desarrollo del niño*. México
- Blanco A. (1995). *Intervención Psicosocial*. Madrid- España
- Chunga, L. F. (2001). *Derecho de Menores*. (5a ed.). Lima – Perú: Grijley.
- Código Penal. (1991) Decreto Legislativo N° 635. Perú.
- Constitución Política del Perú de 1993
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. *Instrumentos Internacionales de Protección de DD.HH*
- Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959)
- Defensor del Pueblo (2011) *Violencia Familiar: El maltrato Infantil* (Nuevo estudio y actualización del informe 2011) Disponible en: <http://www.defensordelpueblo.es/documentacion/informesmonograficos/Violenciaescolar2006.pdf>
- Eisenberg y Fabes. (1998) *Handbook of child psychology: Social, Emotinal, and personality development*. New York
- Estévez, Murgui, Musitu y. Moreno (2005) en prensa; Martínez (1996). Stevens, De. Bourdeaudhuij y Van Oost, (2002). *Estilos de*

- comunicación familiar, actitud hacia la autoridad institucional y conducta violenta del adolescente en la escuela.* España
- Farrington y Jolliffe, 2001 *The concentration of offenders in families.* Cambridge. Reino Unido
- Finkelhor (1995) *The victimization of children: A developmental perspective.* American Journal of Orthopsychiatry. Vol. 65 nº 2.
- Jackson & Ackerman (1990) *Teoría de Rol.* Estados Unidos
- Junger, T. J. (1996) *Youth and violence in Europe, en Studies on Crime and Crime Prevention.* Vol. 5 (1), pp. 31-58. Norway Scandinavia Univ. Press.
- Ley N° 29282 (Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar de la Ley N° 26260)
- Ley del Pandillaje Pernicioso: Decreto Legislativo N° 899
- Lila, M.S. y Buelga, S. (2003). *Familia y adolescencia: el diseño de un programa para la prevención de conductas de riesgo.* (2a ed.). Valencia: Encuentros
- Martínez, M. y Tong, F. (1998). *Pandillaje Juvenil* Lima: CEAPAZ
- Minuchin & Fishman (1984) *Dinámicas de familias con problemas psicosociales.* España
- Myers D. G. (1997) *Psicología.* Ed. Médica Perú
- Nuevo Código de los Niños y Adolescentes (2000) Ley N° 27337. Perú. Última Modificación: Decreto Legislativo N° 990
- San Martín, J. (2007). *Violencia y Familia - Mente y Cerebro.* España: Goaprint.
- Sarmiento, M. I. (1995) *Psicoprofilaxis Familiar.* Ed. Usta. Bogotá.
- Schwarth y Polishuke (1995), Steinberg y Morris (2001); Zimmer-Gembeck y Locke (2007)
- Steffen C. M. (2003) *Familiar, Relaciones Humanas y Familia* (Tesis) Universidad de Chile – Chile
- Quevedo, R. M. (2009) La Problemática social del Pandillaje Pernicioso. *Revista de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 10 (2), 10 – 15.
- Zuzunaga J. (2002). *El Derecho Penal de Menores: Alternativa o Crisis* (Tesis). Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima – Perú

ANEXOS

GUÍA DE ANÁLISIS DE OBSERVACIÓN

| Variables | Criterios | I.E.P. "ANTENOR ORREGO ESPINOZA" | | I.E.P. "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI" | |
|---|---|--|---|--|--|
| | | 4° año | 5° año | 4° año | 5° año |
| V I O L E N C I A F A M I L I A R | Modalidad de agresiones frecuentes | Casi siempre los han insultado y golpeado en sus hogares. | Creer que la mayoría de familias castigan a los hijos por "corregir". | Existen maltratos físicos y psicológicos, ellos consideran que es la forma de vida de todo niño y adolescente. | Consideran que todos en algún momento han sido humillados y maltratados. |
| | Conductas escolares | Bajo rendimiento escolar Baja autoestima Conductas agresivas | Abulia estudiantil Abandono de estudios Insensibilidad e irrespeto por los demás. | Formación de grupos antisociales Liderazgo negativo Bajo rendimiento escolar | Deserción escolar Falta de valores e interés por el aprendizaje. |
| P A N D I L L A J E | Actos antisociales cometidos | No respetar las normas de convivencia. | Participación en peleas callejeras. | Participación en barras bravas | Han violentado casas y automóviles ajenos |
| | Actos delictivos cometidos | Robo de objetos Microcomercialización de drogas. | Robo de viviendas, bicicletas. Ofensas sexuales | Robo de objetos de autos. Venta de marihuana. | Robo de casas, Complicidad en asaltos y sicariato |
| | Consumo de drogas o alcohol | Consideran que siempre se ha probado alguna vez. | Piensen que consumirlos, les hace olvidar sus problemas. | Creer que no es malo, que es la moda. | Suponen que es un motivador y necesario en sus reuniones. |

